

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE MEDICINA



**“LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR”**

TESIS DOCTORAL

PRESENTADA POR

GUILLERMO DARDANO D.

EN EL ACTO PUBLICO DE SU DOCTORAMIENTO

57

San Salvador, C. A.

1958

T
610.7
D215i
1958
F. Md
ES. 1



061798

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Dr. Romeo Fortín Magaña

SECRETARIO GENERAL

Dr. José Enrique Córdova

FACULTAD DE MEDICINA

DECANO

Dr. Saturnino Cortez

SECRETARIO

Dr. Mario Romero Albergue

JURADOS QUE PRACTICARON EXAMENES
PRIVADOS DE DOCTORAMIENTO

CLINICA MEDICA

Dr. Benjamín Mancía

Dr. Juan José Fernández

Dr. Luis J. Escalante

CLINICA QUIRURGICA

Dr. Carlos González Bonilla

Dr. José Cepeda Magaña

Dr. Saturnino Cortez

CLINICA OBSTETRICA

Dr. Guillermo Debbe

Dr. Joaquín Ramos Ramírez

Dr. Benjamín Valdés

JURADO DE DOCTORAMIENTO PUBLICO

Presidente: *Dr. Luis Edmundo Vásquez*

Primer Vocal: *Dr. Carlos González Bonilla*

Segudo Vocal; *Dr. Orlando de Sola*

DEDICATORIA

A MIS QUERIDOS PADRES

Jorge Dárdano y Teresa de Dárdano

*Que han sido la luz que ha alumbrado
la senda oscura del sacrificio.*

A MI QUERIDA HERMANA

María Teresa Dárdano

AL

Dr. Orlando de Sola

Con aprecio y agradecimiento.

"Aquel que juzga la ciencia del pasado como una cosa muerta e inútil, autoriza a la posteridad, desde el momento de su muerte, a declarar la perfecta inutilidad de su persona y de su obra".

(*Profesor Adalberto Pazzini.*)

I—RESEÑA HISTORICA

LA CREACION de una Universidad en El Salvador fue precedida por iniciativas, conatos y hechos que, de distinta significancia, por su orientación precisa y uniforme lograron formar ambiente espiritual propicio a su desarrollo y conclusión.

Los primeros pasos hacia el establecimiento de la enseñanza superior en El Salvador parecen haberse iniciado en el año de 1825, ya que las escaramuzas populares con banderines políticos que se sucedían frecuentemente, retardaban los sueños de progreso que venían desde 1821.

El 29 de Abril de 1825, ya en uso de lo que se ha convenido en llamar independencia y comenzando el abuso de lo que se consideraba libertad, la primera Legislatura ordinaria del Estado dió un decreto por medio del cual se establecía un colegio de educación científica y autorizaba al Gobierno para su inmediato funcionamiento. Sin embargo transcurren seis años, años guerrilleros, sin volúmenes literarios, sin obras científicas o morales, pero sí llenos de páginas escritas con sangre de rebeldes y de pólvora quemada, en los cuales el mencionado decreto parece no existir (aunque el Licenciado Manuel Cáceres, en un discurso en 1886, afirmaba que el primer Instituto de El Salvador, funcionó a raíz del decreto de 1825).

Durante el año de 1831 el Jefe del Estado, Don José Matías Cornejo, trata de dar nueva vida a un colegio superior y por decreto del 24 de Julio funda el "Colegio Seminario" que después de efímero funcionamiento cae violentamente víctima de nuevos trastornos políticos que traen la invasión de Morazán.

En los próximos diez años se trató vanamente de cimentar algo estable, y así Don José Cañas, Don Narciso Monterrey y Don Francisco Dueñas, en 1836, y el Magistrado Joaquín Rivas en 1838, trataron de establecer títulos de Bachilleres en Leyes, pero el destino y la política volvían a destruir las esperanzas del espíritu y solo quedaba

para la posteridad el levantamiento del Indio Aquino (1833), la erupción del Cosigüina (1835) y por último la derrota de Morazán en Guatemala (1840), inportantísima por lo que dejó tras de ella.

El 2 de Febrero de 1841 el Estado de El Salvador es declarado independiente y soberano en Centro América. El ilustre hondureño Don Juan Lindo era a la sazón Jefe Civil del Gobierno, al paso que el General Francisco Malespín, era Comandante General de las armas y por ende dueño y señor del país. El Salvador en este momento ya no es solo libre de España sinó también de la Federación, razón más que razonable para preocuparse por la individualidad nacional, por la cultura que forjaría la personalidad Salvadoreña, factor indiscutiblemente esencial en la nueva "democracia".

El 16 de Febrero de 1841, "la Asamblea Constituyente del Estado del Salvador, considerando:

Que el primer elemento de la Libertad y de todo sistema republicano es la Instrucción Pública, a cuyo grandioso objeto debe prestarse una preferente atención, acordando todos los establecimientos que sean compatibles con las circunstancias presentes, se ha servido decretar y Decreta: Se establece en esta ciudad una Universidad y un Colegio de educación, al cual se destina el edificio material del convento de San Francisco, fundándose por ahora, una clase de Gramática Latina y Castellana, de Filosofía y de Moral, cuidando el Poder Ejecutivo de ir estableciendo las más que correspondan a otras ramas científicas a proporción de los progresos que se hagan y del estado de los jóvenes educandos".

Conforme lo mandaba el decreto arriba copiado, se fundó, ocho meses después, el 16 de Octubre de ese año, el Colegio con el nombre de la Asunción, en el edificio del abandonado convento de San Francisco, el cual estaba situado donde estuvo el cuartel del Primer Regimiento de Infantería.

Parece ser pues, que el fundador de nuestra Universidad es Don Juan Napomuceno Fernández Lindo, conocido en la historia simplemente por Juan Lindo, desde el momento que él fue quien firmó el decreto respectivo que la estableció.

Desde el punto de vista legal, es indudable que nuestra Universidad existió desde el día del decreto mencionado, no así desde el punto de vista práctico y real, puesto que para ello era preciso que se hiciera previamente su factor esencial: el alumnado, cosa que no podía haber ocurrido sinó después de algún tiempo, y eso ocurrió hasta que los primeros bachilleres salidos de su seno, ingresaron a formarla en 1846, llevando su finiquito de haber estudiado lo que ahora llamamos secundaria, a partir de cuyo año comenzaron a perfilarse las diferentes facultades.

En la primera época de la Universidad, que corresponde desde su fundación por el Sr. Don Juan Lindo, hasta la publicación de sus pri-

meros estatutos en 1847, fué difícil su existencia y casi limitada a los esfuerzos de unos cuantos. Los estudios se extendían apenas al Latín y a algunos ramos de la Filosofía escolástica. El Dr. Eugenio Aguilar fué el primer Rector de la Universidad propiamente dicha, siendo al mismo tiempo catedrático de Filosofía.

La segunda época principia en 1847. Con ella se aumentaron las clases y el número de profesores y se operó una regeneración científica.

En cultura no hay límite al espíritu, ni a la idea, ni al pensamiento; el deseo de progreso es una lucecita que aunando desvelos, sacrificios, penas, rencores y lamentos, derrotas y victorias, se agiganta con paso meditado por las sendas honestas del decoro, de lo perfecto del cuerpo, del espacio y de la esencia del alma.

El Licenciado don Eugenio Aguilar, médico distinguido, periodista, profesor, Rector de la Universidad, Ministro de Guerra, Ministro de Hacienda y diplomático (quien ya anciano y después de tremendas luchas espirituales llegó a ser sacerdote) desempeñó la presidencia del Estado de El Salvador, electo por el Senado, de Febrero de 1846 a Febrero de 1848. No fué ciertamente el menor de sus méritos, la promulgación del Decreto, que dispodía el establecimiento de una Cátedra de Anatomía en el Colegio de "La Asunción"; suceso de gran trascendencia para la vida intelectual del país, puesto que implicaba la creación de la Facultad de Medicina dentro de la Universidad. Dice así el histórico documento, que copiamos con su gráfica original, de los "Discursos Médico-Históricos Salvadoreños" del Dr. Joaquín Parada Aparicio:

"Ministerio de relaciones y gobernación del S. G. del Estado del Salvador.

"El Sr. Presidente del Estado me ha dirigido el decreto que dice: El Presidente del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

"Que los alumnos del colegio de la Asunción de esta ciudad hacen cada día grandes progresos en la carrera literaria a que están dedicados:

"Que dicho establecimiento está provisto de las cátedras necesarias para el estudio del derecho civil y canónico.

"Que entre los varios jóvenes que por su aprovechamiento han obtenido en esta Universidad el grado de bachiller en Filosofía, muchos de ellos quieren dedicarse al estudio de la Medicina.

"Que no habiéndose establecido, hasta ahora, las clases necesarias para cultivar esta parte interesantísima de los conocimientos humanos, tendrían aquellos que violentar su natural inclinación, o que gravarse saliendo de su país natal para adquirir los elementos precisos para formarse profesores de medicina;

“Que una de las cosas más necesarias a este respecto es un hospital cuyo régimen y administración esté bien sistemado, y que por fortuna el que existe en esta capital, en el día, está mejorado en cuanto es posible, debida esta mejora a los esfuerzos, y caritativa dedicación de las muy recomendables personas a quien está encargado su cuidado y asistencia; usando de la amplia autorización que le confieren los artículos 1o. y 9o. del decreto legislativo del 16 de Febrero de 1841, ha venido en decretar y

DECRETA

“Art. 1o. Se establece en el colejo de la Asunción de esta capital una Cátedra de Medicina, que dará principio por el estudio de la anatomía, debiendose abrir el día 15 del entrante Diciembre.

“Art. 2o. Se proveerá interinamente dicha cátedra en uno de los profesores de Medicina que actualmente residen en el Estado, con la asignación mensual de 40 pesos que pagará puntualmente la Tesorería de instrucción pública.

“Art. 3o. Para entrar a cursar esta clase se necesita haber estudiado, y tener un certificado de estar ecsaminado en latinidad, y el título de Bachiller en Filosofía. Sin estos requisitos el Catedrático no podrá admitir a ningún alumno en calidad de cursante.

“Art. 4o. El Catedrático adoptará, para que sirva de texto a la enseñanza, una obra elemental de las que gozen de mejor crédito en el día.

“Art. 5o. La facultad de Medicina que entre poco tiempo se establecerá en esta ciudad, se ocupará de sistemar y reglamentar la enseñanza en este ramo, así como la de otros que le sean accesorios.

“Lo tendrá entendido el Ministro de relaciones y gobernacion, y dispondrá se imprima, publique y circule.

“Dado en San Salvador, a 15 de Noviembre de 1847. — Eujenio Aguilar.

“Al Señor Licenciado Francisco Dueñas.

“Y de orden suprema lo comunico a usted para que haga publicar y circular en el departamento de su mando.

“D.U.L.—San Salvador, Noviembre 15 de 1847.—DUEÑAS”.

La Cátedra de Medicina dió principio únicamente por el estudio de la Anatomía, con la de Fisiología como anexo, bajo la palabra del Lic. Rafael Pino y al concluir el primer año escolar, el 5 de Diciembre de 1848, aparecen defendiendo Anatomía y Fisiología, 5 alumnos, que son aparentemente los primeros estudiantes de medicina: Manuel Olivares con un sobresaliente, y dos buenos; Horacio Parker con tres

sobresalientes; Belisario Navarrete con un sobresaliente y dos buenos; Mariano Molina tres buenos, y Gregorio López, tres buenos.

En 1849 los estudios médicos comprendían en el primer año Anatomía, Fisiología; en el segundo año: Higiene, Patología General y parte de la Especial, agregándose el año siguiente, Cirugía, Botánica, Zoología, Química y práctica Forense. El programa se va completando y así por acuerdo del Supremo Gobierno del 19 de Noviembre de 1850, se establecieron dos cátearas más: la de Química y la de Francés, que fueron desempeñadas por Monsieur Jules Rossignon.

En este año de 1850, el 9 de Diciembre para ser exactos, se verificó el primer grado de Bachiller en Medicina (equivalente a lo que hoy llamamos Doctor Inferi) otorgado por la Universidad de El Salvador, obteniéndolo el joven Don Gregorio Avalos. En el acto presidió el Sr. Lic. D. R. Pino, catedrático de la Facultad, y fueron réplicas los Srs. Ldos. Don E. Aguilar, Don Antonio Delgado y Don Benito Vasconzelos.

Es bueno hacer mención aquí, como eran a mitad del siglo pasado los requerimientos para el Doctorado. La obtención del grado de Doctor era la última etapa de la carrera académica. El pretendiente tenía que pasar antes por el bachillerato en Filosofía, luego hacer otro grado (Bachillerato) en el ramo a que se dedicaba (en nuestro caso medicina). Ganado este último, para ejercer la profesión eran precisos obtener la Licenciatura o el Doctorado. Para la licenciatura en medicina y cirugía se exigían los dos bachilleratos mencionados, tres años de práctica o pasantía a la cabecera de los enfermos en el Hospital, conocimiento de las ciencias accesorias como Medicina Legal, Farmacia, Partos y Cirugía práctica, todo debidamente acreditado. Una vez obtenida la Licenciatura, que marcaba el límite de la acción directa universitaria, no se podía obtener el último de doctor sin que transcurrieran dos años.

Retrocediendo un poco es necesario hacer constar que la docencia médica, en realidad, no se inició sino después del 28 de Febrero de 1849, durante el primer período presidencial de Dn. Doroteo Vasconcelos, fecha en que procedió a organizar, en la Universidad del Estado, la Facultad de Medicina y el Protomedicato conforme lo prevenían los estatutos universitarios, siendo electo para protomédico el Lic. Andrés Castro, para su "segundo" el Lic. Rafael Pino y para Secretario el Lic. en Farmacia Dn. Fermín Díaz, que antes habían sido representantes de la clase de Medicina en el Claustro de Consiliarios (equivalente a la actual Asamblea General Universitaria).

Pareciera ser que en nuestro medio todo lo nuevo necesita envejecer antes de entrar en plenas funciones, y así el Promedicato entró en verdadera acción durante la administración del Dr. Dueñas, quién sancionó un nuevo reglamento que ya perfilaba de una manera perfecta la Facultad de Medicina y la de Farmacia, que por algún tiempo debían de funcionar juntas. Prácticamente la existencia legal del Protomedi-

cato separó ambas Facultades del control universitario, quedando unidas solo por algunas disposiciones del Estatuto.

Múltiples eran las atribuciones de esta institución importada de España. Su gobierno lo formaba un Protomédico, Regente o Presidente de la Junta, un Vice-Presidente, un Censor, dos Vocales y un Secretario, electos todos por un período de dos años. El Protomédico era el encargado de extender títulos de Médico y Cirujano, cuyos agraciados debían presentarse con el título de Bachiller en Medicina y comprobantes de haber hecho 2 años de práctica médica y dos de Clínica Quirúrgica. El Protomédico podía reunido en tribunal, juzgar de las faltas y delitos de los Licenciados y sancionar con la suspensión por espacios prudenciales, en el ejercicio de la profesión, a los delinquentes.

Hacía funciones Sanitarias en caso de epidemias, semejándose en esto a la actual Dirección General de Sanidad. Vigilaba la profilaxis Venérea y desempeñaba las funciones de la Junta de Farmacia actual, pues podía, según el reglamento, autorizar la apertura de Farmacias, cerrarlas y castigar a los licenciados en medicina que vendieran medicamentos en sus casas. Tenía además facultades para instruir las primeras diligencias a médicos y farmacéuticos en los delitos y faltas que comieteran, remitiendo al Juez competente los atestados que acreditaran la culpabilidad del encausado. Controlaba así mismo una Escuela de Enfermeras y les exigía, a aquellas que iban a dedicarse a comadronas, un curso especial de dos años.

El 5 de Diciembre de 1853 se inauguró el nuevo año escolar con asistencia del Claustro Pleno, habiendo leído el discurso de estilo el Lic. Agustín Chica. Todo prometía valioso porvenir para la Universidad. De todos los ámbitos de la República habían acudido los estudiantes plétóricos de entusiasmo. Los nombramientos de Rector y Vice Rector habían recaído en el Prbro. y Dr. Isidro Menéndez y en el Lic. Victoriano Rodríguez respectivamente.

El Domingo 16 de Abril, Domingo de Pascua, por la noche "el cielo estaba como eclipsado, la luna tenía aquel aspecto con que se presenta al principio de una noche borrascosa: las estrellas no brillaban y tenían aureolas de color ocre y sucio. Eran las once menos cinco minutos de la noche, cuando sin presedente alguno de ruido, la tierra se conmovió con tal furor, que en diez segundos la ciudad capital se vino a plomo: el ruido de los templos, torres, casas, etc. que caían era espantoso, una nube de polvo ahogaba a los aflijidos habitantes, sin encontrarse una gota de agua, porque las cañerías y fuentes públicas quedaron en el acto rotas o secas. Terrible e imponente era el cuadro que presentaba aquella fúnebre noche, una población aglomerada en las plazas y puesta de rodillas pidiendo al cielo misericordia a grandes voces, expresando la desesperación que causa la pérdida de sus hijos y deudos bajo los escombros. ¡Noche fatal y espantosa la del

Domingo de Ramos 16 de Abril de 1854, en que la ciudad de San Salvador, después de muchos temblores que principiaron el Viernes Santo, sufrió una de sus numerosas catastróficas ruinas!".

Pasados los momentos de angustia, ante aquel cuadro de desolación y muerte, en presencia de los escombros en que yacía el albergue de la ciencia, catedráticos y estudiantes tuvieron que dispersarse por todos los rincones del país en busca de sus hogares. Destruído pues el edificio universitario, un período de decadencia tuvo forzosamente que llegar, durante el cual se perdió toda esperanza. Más, como era necesario continuar las tareas escolares, tal como el buen sentido del Jefe del Estado José María San Martín lo dispusiera, sucedió que unos tres meses después, el 10 de Julio, se emitió un decreto trasladando el Colegio y la Universidad a la ciudad de San Vicente, instalándose en la Iglesia de San Francisco y su convento.

Tocó a nuestra Universidad, y por ende a nuestra incipiente Facultad de Medicina, en San Vicente, un período difícil de equilibrio.

Desde su traslado, a raíz del terremoto del 54, cayó en una especie de postración. La naturaleza inclemente se había confabulado contra ella. Sin embargo, la noche no se cernió completamente sobre la Facultad de Medicina, y así vemos, que a pesar de los inconvenientes casi insuperables que presentaba la falta de algunos Catedráticos y de muchos alumnos, la incomodidad del local, la abundancia de lluvias y más que todo la escasez de fondos, se establecieron las clases, se continuaron los estudios, y así el 31 de Diciembre de 1854 se clausuraron, las clases, recibándose tres bachilleres en Medicina y presentando los demás alumnos sus exámenes finales.

Con fecha 1o. de Enero de 1855, el doctor, licenciado y presbítero Menéndez, emitió un informe adjunto al trabajo de recopilación de leyes pátrias y bajo el rubro de Medicina escribió: "En concepto de los profesores se necesitan varias clases para los estudios de esta carrera y un hospital tan concurrido que, si es posible, se estudien enfermedades de todas especies en sus salas de curación y en su anfiteatro de autopsias cadavéricas. Con una sola clase y con un hospital como el que tenemos, ¿qué facultativos nos dará? Aprenderán los cursantes algo de teoría; pero esto no es bastante ni para ellos ni para los enfermos».

Y en nota del editor, probablemente don Ignacio Gómez, se lee: "La profesión, que comprende las Ciencias Médicas, exige una enseñanza toda experimental y práctica. Así es que la organización de estos estudios es una de las necesidades más ejecutivas del país, porque nada hay en él que pueda llamarse verdadera Escuela de Medicina. No solo necesitamos que en el papel se crien catedráticos, sino que positivamente haya hospitales, profesores, instrumentos y todo lo demás que demanda la enseñanza de la Anatomía Descriptiva y Patológica, la Fisiología e Higiene, la Patología y Clínica Internas y Externas, la Materia

Médica, Operaciones y Obstetricia, la Medicina Legal y todas aquellas ciencias auxiliares que, como la Química, la Zoolojía y la Botánica, son tan necesarias al médico como al farmacéutico". Patentizan estas dos opiniones el estado en que se hallaban los estudios médicos a los siete años de su creación; y el anhelo, claramente expresado por profesionales y no profesionales, porque mejorará su enseñanza abandonando las "inmensas teorías" para hacerlas esencialmente prácticas.

Nuestra Universidad y todas sus facultades continuaron en San Vicente, por largos cuatro años, a través de los cuales nuestra rudimentaria Escuela de Medicina continuó examinando y graduando a sus alumnos, pese a innumerables vicisitudes, estando entre las más serias, la epidemia de cólera, que con fuerza atacó en la ciudad de San Vicente de Austria, durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1857.

Cuéntase que eran tantas las defunciones que hubo que abrir las puertas de los presidios, cuyos reos encadenados, producían al arrastrar sus cadenas por las calles recogiendo cadáveres un ruido extraño y lúgubre. La epidemia cegó la vida de muchos ilustres personajes, entre ellos las del Presidente San Martín, los Pbro. Ignacio Zaldaña e Isidro Menéndez, los Generales Belloso y Asturias, y cientos más.

Saldo trágico de aquél mensaje que nos trajera el ejército expedicionario de regreso de Nicaragua, a donde fuera a combatir el filibusterismo de Walker.

En la relación que de los trabajos que la Universidad hizo el 29 de Marzo de 1858 se lee que "la clase de Anatomía, Fisiología, Higiene Patología general y especial, Terapéutica, Materia Médica, como igualmente la de Cirujía y Medicina Legal, desempeñadas ambas por el Sr. Lic. D. Rafael Pino, Rector de la Universidad y Decano de la Sección de Ciencias Naturales, también ha presentado a examen ocho de sus discípulos y merced al reconocido mérito y especiales capacidades de este conocido Catedrático, se logra compensar la absoluta carencia de los elementos tan necesarios para la enseñanza y aprendizaje de los indicados ramos que abraza la bella y humana ciencia de la Medicina".

Por lo que se ve nuestra Facultad de Medicina, al igual que toda la Universidad había sufrido una considerable declinación con su trasa a San Vicente: La guerra, el Cólera Mórbus, las facciones, la pobreza pública y otras calamidades, habían sembrado el desconcierto en las actividades escolares del país.

En este estado de cosas y después de varias maniobras políticas basadas en mucho de la pudredumbre que parece ser biológicamente constitucional de nuestras democracias, sube a la presidencia de la República, en Junio de 1858, S. E. El Capitán General Gerardo Barrios. El 16 de Septiembre de 1858, continuando la obra de llevar las oficinas principales del gobierno, --dispersas por el terremoto del 54,-- de nuevo a la ciudad capital, se ordenó el traslado del colegio y universidad a San Salvador.

Casi inmediatamente de su restablecimiento en San Salvador, Barrios procedió a centralizar prácticamente toda la vida nacional en el Ejecutivo, y la Universidad no escapó a ésto, desapareciendo la poca autonomía que tenía. El 2 de Diciembre de 1858 se llevó a cabo la reorganización de la Universidad, iniciándose el nuevo año escolar.

Hubo ese año unos 107 estudiantes entre los del colegio y los de la Universidad, siendolo de medicina don Exequiel Valenzuela y don Francisco Melara, que estudiaron anatomía y fisiología con el licenciado don Dario González, y que en los exámenes sacaron, cada uno, 3B.

La cátedra de higiene, materia médica y terapéutica, a cargo del licenciado Eugenio Aguilar, careció de cursantes, lo mismo que la de patología y clínica médico-quirúrgica, servida por el doctor Manuel Gallardo.

En esta especie de apatía científica siguieron transcurriendo los próximos años, a pesar del interés, que a su manera decía tener S. E. el Capitán General, por la Universidad y los asuntos de cultura.

El 20 de Julio de 1861 se publicó el "Reglamento del Consejo de Salubridad ó Protomedicato de la República", decretado por el Supremo Gobierno, que, como apéndice necesario, llevó el primer "Arancel de honorarios que por razón de su oficio deben percibir los médicos y cirujanos", que contenía datos tan ilustrativos, como que un médico por una consulta hecha en su casa, que no pasara de un cuarto de hora, no debería cobrar más de cuatro reales.

Mientras tanto, los trabajos de la Escuela de Medicina se iban extinguiendo poco a poco así como el resto de la Universidad, para terminar oficialmente a mediados de 1863, días en que el poderío del General Barrios empezó a bambolearse al embate de sus numerosos enemigos, que, en octubre de ese año, lograron que la administración iniciada con zancadillas políticas muy centroamericanas, y que creció y tomó cuerpo en un palabrero político hueco e ilusionante, se derrumbara en un fragor épico: el sitio del 63.

Puede decirse que durante todo el año de 1863 nuestra Escuela permaneció dormida. La guerra ocupó la atención de todos. Los pies de Marte hollaron el sacro suelo del templo de Minerva. Frente al edificio universitario se libraron sangrientos combates entre sitiados y sitiadores y la sangre empurpuró las calles de la ciudad y enlutó los hogares.

Y sucedió que en medio del alboroto y desconcierto que produjo el cambio de casaca, vergonzoso y asqueante, no hubo manera de acordarse de la pobre universidad, que se encontraba silenciosa y arrinconada desde mediados del 63, sinó hasta el jueves 7 de Enero de 1864, en que el «Supremo Gobierno» acordó agregar el ramo de instrucción pública al ministerio de relacione. El 11 de Marzo de 1864 se expidió un decreto por medio del cual se ordenaba la reapertura de la

Universidad, pero diciendo «que las circunstancias del Tesoro público no permiten restablecer del todo aquel establecimiento, sinó sólo lo indispensable sobre los estudios más comunes y practicables, haciendo las posibles economías». Se establecía el 1o. de Abril de 1864 para la reapertura de clases y que sólo se enseñarían, por el momento, latinidad, filosofía, matemáticas puras, geografía a historia, y las materias correspondientes a la Facultad de Derecho.

Ante la desconsoladora perspectiva de que la Facultad de Medicina continuaría cerrada, los Licdos. Emilio Fortis, Darío González, Francisco García e Ireneo Chacón, se ofracionaron en un gesto plausible de fervor pedagógico, a enseñar gratuitamente, el primero Medicina, comprendiendo las materias de Patología general y especial; el segundo Anatomía, Fisiología e Higiene; el tercero Zoología, Botánica y Materia Médica y el cuarto Geografía e Historia. Al Licenciado Carlos Castro, que era vocal suplente del Consejo, no se le aceptó la oferta que hizo de servir gratis una clase de partos y cirugía, dándose por razón que no había necesidad de la enseñanza de esas materias en esos días!!.

Durante todo el año 64, la Universidad estuvo entregando títulos a los estudiantes que, por motivo de la guerra, habían interrumpido sus estudios. Desde el mes de abril los graduados menudearon y examinando detenidamente los datos que existen, parece ser que existía cierta anarquía en cuanto a exámenes se refiere, sin embargo, en la «Noticia de los trabajos universitarios de los meses de septiembre y octubre», aparecida el 3 de Noviembre de 1864, se lee que sólo hubieron dos exámenes en la Escuela de Medicina, sin que haya habido ningún bachillerato o licenciatura.

A principios de 1865, después de haber sido declarado popularmente electo —una de esas elecciones populares, espontáneas, abrumadoras, legales y hasta supraleales de nuestras democracias criollas— el Licenciado Dueñas asumió el título de Presidente Constitucional. Haya sido la mano fuerte de que hacía gala don Francisco, o el célebre plano inclinado que colocaba según las necesidades propias y ajenas; o que el cansancio producido por los trabajos y sustos que se acababan de pasar, evitara toda clase de trastornos, es lo cierto, que parece que por aquellos días todo fué paz y progreso, aunque fuera a la Centroamericana.

Durante el año 65 se le agregó a la Escuela de Medicina una nueva cátedra. Historia Natural (Mineralogía), cuyo primer profesor fué el Licenciado Carlos Bonilla, quien recibió su Licenciatura en la Universidad de San Carlos de Guatemala y había sido recientemente incorporado.

Según la memoria universitaria leída el 8 de Diciembre de 1867 por el Licenciado Carlos Bonilla, seguían estando ausentes de la Facultad de Medicina las cátedras de Obstetricia y Medicina Legal, Por

otra parte, por acuerdo del 30 de Diciembre, el Supremo Gobierno, teniendo en consideración que habían desaparecido las causas (que no se mencionan) por las cuales se dictó la supresión de las cátedras de patología quirúrgica y clínica quirúrgica, se tenía a bien restablecerlas.

De acuerdo siempre con la memoria del Licenciado Bonilla, en este año de 1867 el programa de la Escuela de Medicina era el siguiente: 1er. Curso: Anatomía y Mineralogía; 2o. Curso: Anatomía, fisiología y mineralogía; 3er. Curso; Patología general, patología interno y mineralogía; 4o. Curso: Patología interna, patología aexterna y mineralogía; 5o. Curso: Patología externa, materia médica y terapéutica. 6o. Curso: Obstetricia y medicina legal.

Llama la atención la importancia que parece habersele dado a la mineralogía en los estudios médicos, pues aparece en cuatro de los seis cursos, aunque sin embargo a principios del año parece que hubo una petición de los alumnos para que se les cambiara por Química o Materia Médica, cosa que parece fué acordada, pues en la lista de las cátedras del año siguiente ya no aparece, sinó que es sustituida por Química, y además se agrega Medicina Operatoria en el quinto curso.

Creado el Protomedicato por disposición del Estatuto de 1847, tuvo en sus principios, funciones tan amplias, que no fué posible darles cumplimiento y obtener éxito en el terreno de la práctica, sencillamente porque las manos de un solo hombre, el Protomédico, eran incapaces de atender a tanto, Esta institución hubo de correr la misma suerte de la Facultad de Medicina, porque era, podemos decir, la puerta de comunicación de la Facultad con el mundo exterior, la expresión práctica del criterio médico en función de las necesidades de la sociedad salvadoreña.

Por espacio de algunos años el Protomedicato estuvo sumido en una quietud de muerte. Pero durante la administración del General Barrios, fué acercado por éste a la Facultad de Medicina. dándole un reglamento más práctico y más accesible a la realidad, como ya vimos anteriormente.

A principios del 68 fué nombrado Protomédico el Dr. Rafael Zaldivar, y su constante preocupación porque la institución cumpliera con su destino, merece mención especial, ya que logró que se sirvieran gratuitamente las cátedras de Medicina Legal, Obstetricia y Medicina operatoria, completando así el plan de estudios de la Facultad.

Posteriormente el Protomedicato continuó funcionando irregularmente, tratando de resolver múltiples problemas relacionados con la salubridad pública, hasta que los gobiernos fueron creando instituciones específicas para atender las necesidades del pueblo. Por último, en 1881 el Protomedicato fué suprimido, substituyéndosele por la Junta Directiva de la Escuela de Medicina, compuesta de seis miembros.

Mientras tanto las aguas políticas Salvadoreñas comenzaban a agitarse nuevamente, y como es costumbre en nuestro suelo, terminarían

por arrastrar consigo a la Universidad. Al empezar el año 71 Don Francisco se acercaba rápidamente al fin de su carrera presidencial, y ya se veía que el color de las casacas viraba nuevamente del verde al rojo.

“Y así el Doctor Dueñas —hijo de la paz y padre de los pueblos—, como le habían llamado los chalchuapanecos, sin tiempo ni ocasión para buscar un plano inclinado que facilitara una caída suave, a principios de abril de 1871, su presipitada retirada lo llevó a ponerse bajo la protección de la bandera de los Estados Unidos de Norte América...que no lo protegió, porque el ministro general Alfredo Torbet permitió que cayera en manos del gobierno provisorio, encabezado por el Mariscal Santiago González, para ser encerrado en uno de los salones del colegio militar donde —abandonado por sus amigos y perseguido encarnizadamente por sus enemigos—, soportó con entereza el juzgamiento que se le hizo por las mismas clases de faltas, de violencias, de delitos, de crímenes y de violaciones a la constitución, contra las que él y sus partidarios habían levantado bandera el 63, y por las cuales el 65 juzgaron y condenaron a la desdicha a su Excelencia el Capitán General.” Naturalmente en todas estas agitaciones políticas y la guerra que las siguió, la Universidad volvió a cerrarse y consecuentemente la Escuela de Medicina.

Vencedora la revolución, y constituido, espumante de liberalismo, el supremo gobierno provisorio, terminó la mano fuerte del Doctor Dueñas y todo el mundo creía vivir en un ambiente de libertad absoluta, cosa que se fué extendiendo en una forma tal, que llegó a afectar de una manera profunda hasta los mismos cimientos de la enseñanza Universitaria Salvadoreña.

La Escuela de Medicina reinició sus labores el primero de Junio del 71, y naturalmente fué ese un año anormal de nuevos reajustes, aunque sin embargo parecen haberse expedido varios diplomas al final del año, al igual que se verificaron los exámenes regulares, conservándose el mismo plan de estudios,

Durante el siguiente año del 72 se puso en vigencia una nueva constitución, que en su artículo 42 decía: “Todos los habitantes de la República son libres para dar y recibir las instrucciones que á bien tengan i, podrán obtener grados literarios en la Universidad nacional, sin más condición que sujetarse á los exámenes previos i demás requisitos que prescriben los estatutos de la misma”.

Se ve que la enseñanza había dado un paso más, peligrosísimo para la enseñanza profesional, puesto que se permitía de hecho la libre preparación de profesionales fuera de la Universidad, aunque afortunadamente se excluyó de estas disposiciones a la Escuela de Medicina, debido a su condición esencialmente práctica.

Escasos 19 años hacía que las iras de la naturaleza se habían con-
fabulado contra la Universidad, En aquella ocasión, esta tuvo que hu-

ir desamparada hacia San Vicente, en donde las iras de los hombres se sumaron implacables a las del destino.

Nuevamente la tierra se estremece y la Universidad es una de sus víctimas. El 4 de Marzo de 1873 se inician pequeños sismos que culminan el 19 de Marzo, a las dos y media de la madrugada con una violenta sacudida.

Tal desgracia vino a diseminar a profesores y cursantes por todos los ámbitos de la República, ya que el edificio universitario había quedado casi desierto. En vista de esto el Gobierno promulgó un decreto el 26 de Marzo clausurando la Universidad. Pareciera que el destino se empeñaba, a través de política y siniestros, en en abrir y cerrar interminablemente nuestra Escuela de Medicina.

Afortunadamente esta vez el sueño punitivo fué corto, y habiendo regresado la calma espiritual y material, se reabrió la Universidad por decreto del 3 de Diciembre del mismo año 73, y así, en Enero del siguiente año se reinician las labores en la Escuela de Medicina, siempre bajo la misma estructura anterior y plan de estudios.

Debido al tesonero interés que pusieron los Doctores Darío González y Carlos Bonilla, con respecto a mejorar la enseñanza médica en todos sus aspectos, el Supremo Gobierno acordó el 6 de Febrero del 75, que "considerando la utilidad y la urgencia que hay que dar a los estudios de Medicina y Cirugía la más completa protección y apoyo", por lo cual autorizó al Rector de la Universidad Doctor Bonilla, "para la compra de un terreno a fin de construir en él un edificio destinado a servir de escuela práctica de Medicina y Cirugía, invirtiendo exclusivamente para este objeto los fondos que recaude el Protomedicato de la República; debiendo el Gobierno contribuir con los materiales y fondos de la Nación hasta concluir el dicho edificio según el plano presentado". Tal vez porque los fondos del protomedicato no ajustaron, y los de la nación no fueron suficientes, el caso es que por esos días ni se compró el terreno ni, naturalmente, se construyó el edificio.

Con el año de 1876 nos llega de nuevo el azote de la guerra que detiene una vez más la máquina social. Esta nueva guerra era la expresión de dos egoísmo actuando en direcciones opuestas: Justo Rufino Barrios y Santiago Gonzáles, intentaban propósitos de hegemonía en Honduras.

Llegado el momento álgido, chocaron los actores, obedeciendo a un pretexto descabellado: Barrios alegó infidencia por parte de González en la publicación de un tratado internacional. En el drama alguien debía resultar ganancioso y ese alguien fué el General Barrios.

Destrozados los ejércitos salvadoreños en San Miguel y Santa Ana, el Presidente guatemalteco impuso su voluntad y el señor Andrés Valle, en quien González había resignado el poder, tuvo que entregarlo al Dr. Rafael Zaldívar, resultando este último designado Presidente Provisorio de la República de El Salvador.

Parece ser que toda esta tragi-comedia de nuestra política criolla no afectó mucho el ritmo normal de la vida, ya que en Diciembre de este mismo año del 76, encontramos que se verificaron 16 exámenes en la Escuela de Medicina, "quedando los jurados satisfechos del aprovechamiento de los alumnos".

Siendo el nuevo Presidente, médico de la Universidad Nacional, dedicó especial interés por ésta; al igual que por la Escuela de Medicina, y así en los años sucesivos se hicieron considerables reorganizaciones en ambas.

En 1878 se expidió un acuerdo por el cual "Atendiendo a la reconocida ilustración y aptitudes del Señor Doctor Don Emilio Álvarez, y deseando mejorar en lo posible el servicio de las clases de Medicina y Cirujía de la Universidad, se acuerda: 1o., que en lo sucesivo formarán cátedras las clases de Anatomía, que con disecciones debiera darse dos horas diarias, y las de clínica quirúrgica y medicina operatoria, que se servirán una hora diaria. 2o., nombrar para el desempeño de esas asignaturas al dicho doctor Álvarez, con la dotación mensual de cien pesos por las primeras y de cincuenta por las segundas. 3o., mientras se construye el anfiteatro respectivo, provisionalmente se arreglará uno de los edificios del hospital".

El 20 de Septiembre del 79 apareció el "Reglamento para la enseñanza de la clínica en el Hospital General" que se dió porque según el Consejo de Instrucción Pública "ya estaba concluido el anfiteatro que en aquel establecimiento se mandó levantar, y porque según noticias llegadas al consejo, había poco orden en el estudio de tal materia".

El 19 de Octubre de 1880 se publicaron nuevos Estatutos Universitarios que contenían importantes reformas, siendo la principal, que se consideraba a la Universidad como una persona jurídica compuesta únicamente por los académicos existentes y los futuros, sin tomar en cuenta, para nada, a los estudiantes. Según esta nueva ley, el Gobierno Universitario estaba formado por el Consejo Superior de Instrucción Pública, presidido por el Rector, el Vice-Rector, el Secretario General, un Pro-Secretario, el Fiscal y un Consejero por cada Facultad. Estos últimos serían elegidos por los académicos de la República, para dos años, con voz y voto en las sesiones, excepto el Fiscal que solo lo tenía en las deliberaciones. Los primeros cinco funcionarios eran de nombramiento del Poder Ejecutivo, asegurándose en esta forma, su decidida intervención en las actividades universitarias.

La nueva ley establecía siete facultades que eran: Ciencias y Letras, Ingeniería, Farmacia y Ciencias Naturales, Medicina y Cirujía, Ciencias Políticas y Sociales, Jurisprudencia y Teología. Como vemos, por fin se separaba la Facultad de Farmacia de la de Medicina. Otra nueva disposición era el traspaso de todas las responsabilidades del antiguo Protomedicato a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina. El artículo 69 de dichos estatutos disponía:

"El Bachillerato en Ciencias Naturales es indispensable para comenzar los cursos de la Facultad de Medicina, los cuales se arreglarán de la manera siguiente:

"1er. curso—1er. examen.

"Anatomía teórica y práctica (completa) Histología.

"2o. curso—2o. examen.

"Fisiología, Patología General y Pequeña Cirugía (Clínica Quirúrgica).

"3er. curso—3er. examen.

"Patología interna, Higiene, Patología externa, Moral médica (Clínica Quirúrgica, y cuatro observaciones sobre la materia).

"4o. curso—4o. examen.

"Materia Médica, Terapéutica, Medicina Operatoria (Clínica médica) Anatomía Patológica.

"5o. curso—5o. examen.

"Obstetricia, Enfermedades de las mujeres y los niños, Medicina Legal, Toxicología, Historia de la Medicina (Clínica Médica, y cuatro observaciones sobre la materia).

En el 70 se decía "Comprobados estos cinco cursos con la aprobación en los repetivos exámenes y la asistencia a las clínicas del Hospital según el reglamento de la materia, se puede optar al grado de Doctor en Medicina".

Para obtener el grado de bachiller en ciencias naturales, indispensable, como se ha visto, para comenzar los estudios en la Facultad de Medicina, había que estudiar los dos primeros de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, que estaban arreglados así (Art. 67):

"1er. curso—1er. examen

"Química inorgánica, Geología, Mineralogía y Zoología.

"2o. curso—2o. examen.

"Química orgánica, Botánica general y Botánica Médica.

De donde, que los estudios de la profesión médica tenían que hacerse en siete cursos, que por la libertad de enseñanza (recuerdos del burbujeante liberalismo a lo González), era posible sacar en un número menor de años ("un día, un mes o un año" para cada curso) según la inteligencia, talento o genio del estudiante. Y para asombro de la época actual hubieron algunos capaces de cumplir la tremenda tarea en pocos años. ¡Que genios serían!

No se sabe si por propia iniciativa del Supremo Gobierno, si por protestas estudiantiles, por considerarse dañados, o por sugerencia universitaria, los artículos arriba copiados tuvieron muy efímera duración y en Mayo de 1881 se dió un "Decreto reformando la ley Universitaria", que en lo que a la Facultad de Medicina se refiere quedaba así: "Art. 40.- Los estudios que hayan de hacerse en la Facultad de Medicina y Cirujía se arreglarán de la manera siguiente:

PLAN

"PRIMER CURSO.—Botánica elemental, Zoología elemental, Química inorgánica, Física experimental.

"SEGUNDO CURSO.—Química orgánica, Anatomía general e Histología—Anatomía descriptiva de primer año (Osteología, Artrología, Miología y Angiología).

"TERCEROS CURSO.—Anatomía descriptiva de segundo año, Fisiología, Patología general y pequeña cirugía—Clínica médica.

"CUARTO CURSO.—Patología interna (primer año Anatomía Patológica, Materia médica, Farmacia y Terapéutica, Clínica médica.

"QUINTO CURSO.—Patología interna (segundo año), Patología externa (primer año), Anatomía topográfica y Medicina Operatoria, Obstetricia, Clínica quirúrgica.

"SEXTO CURSO.—Patología externa (segundo año), Medicina Legal, Higiene Pública y privada, Historia de la medicina, Clínica quirúrgica.

Nos parece raro que en este plan se antepusiera la Clínica médica a la quirúrgica y con la patología general y la pequeña cirugía se hacía una confusión indescifrable.

Por razones universitariamente endémicas, los exámenes ya habían dado motivo para que en la sesión del 13 de Julio de 1881 el Consejo de Instrucción Pública resolviera que «para poder examinarse en cursos superiores es necesario haber practicado el examen de las materias de los cursos inferiores por el orden que prescribe el plan de estudios de cada facultad» pues se había notado que algunos estudiantes pretendían alterar el orden de los exámenes, verificando los superiores sin haber hecho los que debieran antecederles.

El 10 de Marzo de 1882 se suprimió el título de Licenciado, substituyéndolo por el de Doctor.

Es de hacer notar que por estos años que estamos historiando había en la Universidad 31 cátedras, de las cuales diez pertenecían a la Facultad de Medicina, lo cual demuestra la predominancia que esta Facultad tenía y el empeño que el Presidente Zaldívar ponía en mejorarla. Así mismo el Dr. Zaldívar reorganizó el Hospital General, y

se construyó un anfiteatro, como también se promulgó reglamento sobre la enseñanza de las Clínicas, lo que permitía el estudio práctico de la medicina.

Sin embargo, la mayoría de las reformas se quedaban sólo en los decretos y nuestra Facultad continuaba sólo a medias mereciendo tal nombre. Un ejemplo de ésto se nota en la Memoria Universitaria de 1884 en que aparece que la libertad de enseñanza sin limitación de tiempo seguía, como siempre, en su apogeo, y que los jóvenes Manuel Antonio Rodríguez, J. Ángel Mendoza y Ciro Mora, la aprovecharon con amplia soltura, pues en un solo año se agenciaron tres cursos, y encima obtuvieron la borla doctoral que les armaba del célebre y clásico bastón enculebrado.

Y así llegamos al año de 1885 que venía preñado de hechos que iban a dar al traste con deseos, anhelos, previsiones, y aún seguridades. Fué con fecha 30 de Enero de 1885 que el ejecutivo (Zaldívar) decretó la nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública, cuya publicación principió ese mismo día y tuvo fin el 16 de Marzo del propio año. Según esta nueva ley la instrucción profesional tenía por objeto «suministrar los conocimientos necesarios a los que se dedican a las profesiones científicas» e iba a darse en las correspondientes facultades, que se definían como «los cuerpos encargados de promover el adelanto de las ciencias en el país» y estarían compuestas de los doctores y licenciados que a ellas pertenecieran. Desaparecía la Universidad en su anterior organización y se establecían «por ahora» tres escuelas facultades: de jurisprudencia, de medicina y farmacia, y de ingeniería. Cada facultad escuela debía tener su correspondiente junta directiva, integrada por un decano, cuatro vocales propietarios y un secretario y, además, un subdecano, dos vocales suplentes y un prosecretario. Los vocales, elegidos en junta general de los miembros de las facultades respectivas, durarían dos años en el desempeño de sus funciones. Los otros miembros de la junta (decano, subdecano, secretario y prosecretario) iban a ser de nombramiento del ejecutivo.

Se ve, pues, que se fundaba en un sistema de escuelas independientes entre sí, pero ligadas onfálicamente al ejecutivo por los decanatos y secretarías.

La junta de la facultad de medicina y farmacia, que se consideraba como un consejo permanente de medicina legal y salubridad pública, debía tener como decano y subdecano a médicos, y de los vocales propietarios dos tenían que ser de este último título profesional y dos facultativos en farmacia.

Los cursos profesionales sólo podrían hacerse en las escuelas respectivas, teniéndose por caducadas, desde la fecha que la ley tuviera fuerza obligatoria, todas las licencias concedidas con anterioridad para hacer estudios fuera de la Universidad, y se disponía, dando fuerte y decidido golpe, puramente hablando, a lo peorcito de la libertad abso-

luta de enseñanza, la imposibilidad de hacer dos o más cursos en un solo año.

Los profesores serían de nombramiento gubernamental, sin poder servir más de dos cátedras, que para la carrera de medicina y cirugía iba a ser:

PRIMER CURSO.—Zoología, botánica, química, física médica.

SEGUNDO CURSO.—Anatomía general, descriptiva, histología, clínica quirúrgica.

TERCER CURSO.—Fisiología, higiene, patología general, pequeña cirugía, moral médica, clínica quirúrgica.

CUARTO CURSO.—Patología interna, patología externa, anatomía patológica, clínica médica.

Comprobando los exámenes aprobatorios en estos cuatro cursos, se podía obtener el grado de bachiller en medicina y cirugía.

QUINTO CURSO.—Terapéutica, materia médica, obstetricia, enfermedades de las mujeres, toxicología, clínica médica.

SEXTO CURSO.—Medicina legal, enfermedades de los niños, oftalmología, historia de la medicina, medicina operatoria, clínica quirúrgica. (Según los «Discursos Médico-históricos» del Dr. Parada Aparicio esta última clínica quirúrgica, con la que ya serían tres cursos en la materia, se puso, por equivocación de ministro, escribiente o cajista, en lugar de «Clínica Obstétrica»).

Los cursantes de medicina y cirugía quedaban obligados «desde el tercer curso en adelante» a asistir cuatro horas diarias a las salas del hospital; y «comprobados estos estudios con la certificación y aprobación en los exámenes respectivos» podían optar el cargo de doctor en medicina y cirugía.

Por el artículo 106 (Cap. IX) se establecían como profesiones especiales anexas a la escuela de medicina, las de oculista y dentista, para cuyo estudio era indispensable obtener el título de bachiller en ciencias y letras.

Esta nueva ley significaba un loable afán por la mejora de los estudios médicos y un claro y vigoroso esfuerzo por conseguirlo; es decir, una verdadera experiencia que se intentaba y que no pudo llevarse a término por la tempestad de acontecimientos políticos y guerreros que ya por esos días se estaba poniendo y luego, muy luego, reventó fragorosa y terrible.

Aún no se había concluido la publicación de la ley orgánica mencionada cuando el autócrata guatemalteco Justo Rufino Barrios dió el 28 de Febrero de 1885 el célebre decreto, por el que, al grito de ¡Viva la República de Centro América! se proclamó la unión de los cinco

países, que nunca tuvieron el empuje necesario para agruparse definitiva y sinceramente bajo un mismo pabellón.

Parece que por acá nadie creyó en la verdad de los sentimientos unionistas de don Justo Rufino, y estalló la lucha, que, después de alternativas sin importancia, terminó con la victoria fortuita de las armas salvadoreñas; pues Barrios, que ya conseguía los laureles del triunfo, fué muerto en los campos de Chalchuapa, el Jueves Santo 2 de Abril de 1885.

Concluida la campaña, el gobierno dictó varias disposiciones relativas a instrucción pública y con tendencia a implantar la nueva ley, que a causa del estado de guerra había quedado en suspenso. Pero el destino tenía diferentes planes y como de éste nadie huye, nuestra escuela quedó en espera de tan necesitada reforma.

Don Rafael Zaldívar, que se había visto entre la espada de «reformador» y la pared de sus propios enemigos políticos; que ya sentía los estremecimientos de aversión causados por su larga tiranía y sus duros métodos de gobierno; y que ya oía los aullidos del odio y los baladros de más bajas pasiones, aprovechando una licencia del legislativo para que se ausentara del territorio de la república, llamó el 14 de Mayo al general Fernando Figueroa, que un día antes obtuviera la segunda designación. «quien se hará cargo desde esta fecha del Poder Ejecutivo». Y se fué... Inesperadamente, sagazmente, hedonísticamente, harto de adulaciones, amargado y entristecido el espíritu, agobiada la materia, se fué el que había sido «iris de paz» «infatigable batallador en la lucha contra el retroceso y el fanatismo», quizá repitiendo, escéptico y asqueado, la melancólica y aflictiva frase de Tiberio: *O hominis ad servitutem paratos.*

La presencia del General Figueroa en la silla presidencial fué en verdad efímera, pues duró apenas un mes, debido al levantamiento del General Francisco Menéndez en Santa Ana, quien el lunes 22 de Junio de 1885 entró a la capital como Presidente Provisorio de la República.

Con la ley orgánica y reglamentaria del 85, más o menos bien forjada, pero de indudable mejor temple que las anteriores, se encontró el Gobierno Provisorio para la brega en asuntos de docencia.

Sin embargo parece ser que cada gobernante nuevo que sube necesita, aunque sea aparentemente, destruir todo el pasado y tratar de relucir con ideas propias, aunque en realidad éstas no sean ni nuevas ni enteramente propias.

Y así, el 12 de Agosto de 1885 «el Supremo Gobierno Provisional considerando: que la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Profesional nuevamente publicada no ha podido ni puede ponerse en ejecución en el corriente año escolar, así por haber sido promulgada cuando los cursantes tenían adelantados sus respectivos estudios, como porque adolece de muchos y graves inconvenientes, que es necesario

evitar para que pueda producir el buen resultado que se ha creído obtener del nuevo sistema en ella adoptado; y que para efectuar el trabajo con el acierto deseado es necesario disponer de algún tiempo y sujetarse mientras tanto la instrucción secundaria y profesional a una organización que presente menos inconvenientes y que esté en armonía con los estudios comenzados, ACUERDA: suspender los efectos de la indicada Ley Orgánica y declarar vigente el Estatuto Universitario de 14 de Octubre de 1880, con las reformas acordadas posteriormente».

El 29 de Septiembre se emitió un acuerdo por medio del cual se comisionaba al Consejo de Instrucción Pública para elaborar un nuevo Estatuto Universitario.

Después de unos 5 meses de trabajo, se sancionó el 15 de Febrero de 1886 los nuevos estatutos, esta vez a la Menéndez. Estos estatutos volvían al sistema universitario compacto, extinguiéndose las escuelas profesionales establecidas por la ley del 85. Las mismas facultades funcionarían en la Universidad, con la diferencia de que la de Medicina y la de Farmacia quedaban separadas, tal como aparecen hoy día.

La Facultad de Medicina tendría su correspondiente Junta Directiva compuesta por un decano, sub-decano, dos vocales propietarios y dos suplentes que durarían dos años en el desempeño de sus funciones, siendo todos de nombramiento del Consejo Superior de Instrucción Pública, cuyos miembros debían ser elegidos por los académicos del país y permanecer en sus puestos por dos años, sin poder recibir votos para el período inmediato siguiente. De manera implícita se reconocía el grado de licenciado y muy claramente se restablecía el grado de bachiller en la Facultad de Medicina.

En el artículo 57 se decía: "Por regla general, ningún profesor servirá más de una cátedra, a menos que se dedique exclusivamente a la enseñanza, en cuyo caso puede desempeñar dos. El servicio de dos cátedras es incompatible con cualquier otro destino".

En el artículo 41 se escribió: "Los estudios correspondientes a la Facultad de Medicina se dividen en curso y cada curso comprenderá cierto número de ramos. La duración de cada curso es de un año: durante él no se podrá estudiar más que los ramos correspondientes a un solo curso"; con lo que se trató de poner fin, sin lograrlo, a lo que alguien llamó corruptela de los estudios, consecuencia ineludible de la libertad de enseñanza que no fijaba límite de tiempo para los cursos. Estos, en la Facultad de Medicina, eran seis, así:

PRIMER CURSO: Anatomía descriptiva (Osteología, artrología y angiología), zoología, química inorgánica y física médica.

SEGUNDO CURSO: Anatomía descriptiva (esplacnología, neurología, órganos de los sentidos y de la reproducción) histología, química orgánica y botánica.

TERCER CURSO: Fisiología teórico-experimental, patología general e interna, pequeña cirugía y clínica quirúrgica.

CUARTO CURSO: Patología interna, patología externa, anatomía patológica, clínica quirúrgica y medicina operatoria.

Comprobados los cuatro cursos anteriores y verificados aprobatoriamente los exámenes de ellos, se podía optar al título de bachiller en medicina y cirugía.

QUINTO CURSO: Terapéutica, higiene, materia médica, obstetricia, enfermedades de las mujeres, medicina legal, clínica médica.

SEXTO CURSO: Toxicología, enfermedades de los niños, oftalmología, historia de la medicina, clínica médica e higiene.

El que fuera aprobado en los seis cursos podía optar al grado de doctor en medicina y cirugía.

Como una cosa ilustrativa vale la pena mencionar que el curso de "Pequeña Cirugía" comprendía, entre otros, los siguientes puntos: hilas, lienzos, tejidos-hilas, algodón, planchuelas, lechinos, bolitas, diversos usos de las hilas, cataplasmas, aglutinantes, hielo machacado, irrigación, inmersión, colutorios, lavativas, dentríficos, colirios, vendajes, baños, fracturas, contusiones, heridas, lujaciones, aparatos hiponartéticos, pesarios, sinapismos, cauterios, sedal, sangrías, vacunación, catesterismo en el hombre y en la mujer, etc., etc.

Es de hacer notar que de acuerdo con estos nuevos Estatutos Universitarios se establecía de manera casi absoluta la autonomía administrativa de la Universidad, pues apenas se le daba el límite de la suprema inspección del Poder Ejecutivo, que aprovechándose de ello, intervino en todo lo que pudo hasta concluir, cuando creyó llegado el momento, con lo principal de esta ley.

En efecto, estando el Gobierno insatisfecho con los resultados de los Estatutos Universitarios del 86, trató nuevamente de cambiar el sistema e implantó las Escuelas Profesionales. El mismo organillo, la misma canción, y el mismo eterno problema que apenas se tocaba y nunca se resolvía, porque solo se le dedicaban palabras, palabras, palabras.

Sin embargo, parece ser que el Consejo de Instrucción Pública y los Académicos del país se opusieron a tanto cambio tan faecuentemente y la Facultad de Medicina continuó bajo los Estatutos del 86, como el resto de la Universidad. Pero sí hubo un cambio serio desde otro punto de vista: el 26 de Diciembre de 1887 se dió un decreto suprimiendo la autonomía universitaria, ya que disponía que el Rector, Secretario y Fiscal serían nombrados directamente por el Supremo Gobierno; que los catedráticos lo sean de la misma manera, pudiendo el consejo proponer ternas. Esta pareció ser la respuesta del General Menéndez a la oposición que encontró su plan de Escuelas Profesionales.

La Memoria Universitaria de 1888 escribía: "El aplazamiento de varios cursantes y de algunos candidatos a grado universitario, es una prueba inconclusa de que esta vez las deferencias y favoritismos no han sido parte en las calificaciones respectivas, siendo al propio tiempo una garantía de que los jóvenes aprobados poseen en realidad los conocimientos necesarios para optar a los títulos o cursos correspondientes.

Durante mucho tiempo el país y, principalmente, los hombres amantes de la instrucción popular, han tenido que lamentar las consecuencias del poco escrúpulo de los Jurados examinadores al aprobar a individuos faltos de aptitudes y conocimientos, contribuyendo así a la formación de verdaderos pedantes, en vez de verdaderos hombres útiles a su patria y a sus familias". (Diario Oficial, 15 de Noviembre de 1888).

A mediados de Mayo de 1890 nos encontramos con uno de esos ejemplos de inmadurez estudiantil tan impropios y dañinos para la Facultad de Medicina: el caso de la navaja del Dr. Carlos Rénon.

El Doctor Rénon, Naturalista Belga, estaba a cargo de la clase de Zoología en la Facultad de Medicina y parece que cierto día de Mayo desapareció su navaja dejada en su mesa de trabajo. Al ser reclamada, los estudiantes se dieron por ofendidos, siendo el efecto inmediato la circulación de una hoja suelta conteniendo graves cargos contra el Catedrático de Zoología; no contentos con esto los firmantes procedieron, la noche del 6 de Junio, a insultarle de palabra en su propia casa.

La juventud estudiosa no se conformó con la hoja suelta y los insultos orales, sino que, poseída del sagrado entusiasmo que se estila en tales circunstancias, se decidió en la mañana del 7 de Junio y con la algarabía de obligación, declararse en huelga.

El rector, probablemente un poco menos asustado que el doctor Rénon y con toda la gana de mostrar la entera energía autoritaria de que estaba investido, siguió, después de circular la hoja, la investigación a que estaba obligado por los reglamentos.

Sabido que veinte y cuatro alumnos de zoología eran los autores de la publicación; visto y oído lo de los insultos verbales, y conocido lo de la huelga, el rector se vió precisado a acudir a la autoridad más seria y competente del consejo, al que comunicó todo lo ocurrido "para que resolviera lo conveniente",

Se registraron leyes, se estudiaron reglamentos, se desempolvaron notas, se esculcaron artículos e incisos, se leyeron todas las disposiciones habidas y por haber en conexión con las dificultades en que se encontraban, y se llegó a la desconsoladora certidumbre de que ni el ilustre rector ni el honorable consejo tenían facultades para dictar resolución pronta y eficaz.

La impotencia en que el rector y consejo creyeron hallarse para

imponer la disciplina y castigar a los culpables de los abusos y desórdenes, hizo que aquel se dirigiera al ejecutivo para que ordenara lo que había de hacerse.

Y como la cosa urgía, el ministro contestó en la misma fecha, 7 de Junio, la nota rectoral, diciendo que comprendía la gravedad de los actos puesto en ejecución por los estudiantes y la necesidad de que se tomaran medidas enérgicas para castigar a éstos; pero que eso no era posible porque el señor presidente se hallaba fuera de la capital: que "por tanto, y para evitar mayores desórdenes, he creído conveniente que se suspendan temporalmente las clases de esa Universidad, mientras el Gobierno resuelve lo más conforme a la buena disciplina y orden de ese establecimiento". Y así, con violento portazo la cerró. ¡Ah, que encomiables resultados obtiene la fogocidad estudiantil!

Pero la clausura duró poco; y el 14 de Junio, ya de regreso el señor presidente, se avisó que, de orden superior quedarían restablecidas las clases. Y reapareció el orden y volvió a reinar la disciplina.

Según parece había algo más hondo y de mayor altura en el movimiento estudiantil; la navaja del profesor no fué sino pretexto, la chispa que produjo la explosión inesperada de lo que desde tiempos se prevenía con probable mala dirección, escasamente comprendido en sus móviles y propósitos y con pésima elección, si la hubo, de la persona que de manera inmediata debía recibir el golpe inicial.

El revuelo causado por la huelga, la intemperancia provocada por las medidas tomadas y la tirantez y caldeamiento de las pasiones políticas, obligaron al Rector, Doctor Machón, a poner su renuncia y tras de él renunciaron también Rénsón y los profesores de medicina Emilio Alvarez y Tomás García Palomo.

Desde principios del año las cuestiones de la política interior se habían puesto difíciles para el jefe de la república, pues por la próxima sucesión presidencial aparecieron ambiciones y se desarrollaron intrigas que, llevando vacilación e intranquilidad al ánimo sencillo del que fuera dictador demócrata, le hicieron caer en una "junta de amigos" en que se vió, se creyó ver, o se quiso ver, un remedo de aquellas de notables a que recurría, fino y sagaz, hedonístico y brujo, el "genio" de la ciudad del arroz. Se agitaron intereses, crecieron ambiciones, se embrollaron las intrigas, se cargó de mifitidez la atmósfera política; y en una noche de exaltación, por conmemorarse la entrada del "glorioso ejército libertador" del 85, estalló, con su carga de tragedia, la traición repentina, asqueante, violenta, brutal, que cortó con innoble cuartelazo y marcial estruendo de infamia, el nudo de la sucesión presidencial y la vida del que, en un país que parece condenado a toda suerte de tiránicos despotismos, dejó, al lado de sus condenables golpes de fuerza, algo que la leyenda rememora como brillante época de la libertad.

Grande fué, dijeron y dicen, la conmoción sufrida por la conciencia salvadoreña, cuando supo los acontecimientos desarrollados la noche

del 22 de Junio de 1890, más, como entre los deberes morales y las necesidades de la política, que son otra suerte de obligaciones más apremiantes y de mayor facilidad ejecutiva, hay una distancia inmensa y hasta profundo e insalvable antagonismo caracterológico y la conciencia suele ser buena "asimiladora de castigos"; y como a rey muerto rey puesto, ya el 24 de Junio se llamó, con ancho euforismo literario y moral, "revolución" a lo que no fuera sino vergonzoso y feroz golpe de mano, cuartelazo inícuo y sucio, urdido por múltiples ambiciones e innumerables apetitos que hallaron el brazo ejecutor en quien valido espiritual del Sr. Menéndez, birló el poder a quienes tendían a sacar la castaña con mano ajena.

El temperamento hostil del nuevo régimen se reflejó en nuestra Universidad, cinco días después del asalto. El "restaurador" se dejó ir el 27 de Junio de 1890 con un decreto en que se suprimía el Rectorado y el Consejo Superior de Instrucción Pública, dando el gobierno de la Universidad a las Juntas Directivas reunidas, con exclusión de la de Farmacia y Ciencias Naturales que era nuevamente asimilada por la Facultad de Medicina y Cirugía.

Por este mismo decreto se ordenaba que las Juntas Directivas de las Facultades de Medicina y Cirugía, de Jurisprudencia, y de Ingeniería formaran y propusieran durante todo el mes de Julio el reglamento o estatutos de la Facultad o escuela respectiva, quedando sujetos mientras tanto a lo dispuesto en los estatutos vigentes, en lo que no se opongan al presente decreto.

Quizá el objeto de este decreto, que puede parecer un poco desorientado y fuera de propósito, haya sido, con la primordial preocupación de arreglar el negocio universitario en el punto en que lo pusieron la alharaca estudiantil antirensoniana, detener las dimisiones que de sus cátedras y por esa "bulla" habían hecho los Drs. Emilio Alvarez, Tomás G. Palomo y Francisco Guevara, pues el primero de Julio salió un acuerdo por el que no se aceptaban dichas renunciaciones; sin embargo, éstas fueron nuevamente interpuestas y esta vez aceptadas.

No pasaron de aquí, por el momento, las cosas universitarias, pues las relaciones con Guatemala, quien siempre había tenido cierto grado de ingerencia en la nominación de presidentes salvadoreños, se pusieron difíciles casi inmediatamente del golpe de estado, subieron a lo que se llama tirantéz, que llegó a rompimiento.

Este fué el gran apoyo que inesperadamente llegó para Ezeta y sus secuaces, pues con descaro sostuvo que estaba amenazada la autonomía nacional e hizo llamamiento al patriotismo para oponerse a los ataques del extranjero.

Días de horror, de pavor, y de barbarie, en que las más bajas pasiones, el odio feroz, la ambición desalentada, la traición horrenda, la delación asquerosa, se cubren con el manto de los principios y el patriotismo.

No prosperó la lucha ni hubo vencedores ni vencidos porque el Cuerpo Diplomático interpuso sus razones convincentes y su mano suave.

A principios de la guerra, el 8 de Julio de 1890, el Gobierno Provisional acordó cerrar todos los establecimientos de enseñanza superior e inferior de la República, costeados por el Gobierno, pues todos los recursos debían ir para la campaña que se desarrollaba.

Pasados los peligros externos e internos y consolidado el golpe de mano, el 25 de Septiembre de 1890, el Subsecretario de Cultura expidió un acuerdo que decía que considerando que las Juntas Directivas de las respectivas Facultades no habían presentado los reglamentos y estudios, y considerando que urgía que los estudiantes no perdieran el corriente año, se decretaba el restablecimiento de la Universidad tal como estaba antes del decreto del 24 de Junio, debiendo abrirse las clases el primero de Octubre, prolongarse hasta el 31 de Diciembre y verificar exámenes durante el mes de Enero.

Al nombrar el 30 de Septiembre, el Gobierno, los catedráticos de la Escuela de Medicina, el doctor Rénsón volvió al redil universitario.

En la memoria universitaria leída por el Dr. Nicolás Aguilar, el 10 de Febrero de 1891, aparece que el año universitario pasado fué dividido por el destino, en tres períodos diferentes: uno, desde la apertura de clases el 12 de Enero hasta el 29 de Junio, otro que llamó de auge de las Escuelas profesionales y que en realidad fué de desorganización universitaria, desde la última fecha al 25 de Septiembre, con la natural interrupción producida por la guerra, y el tercero, que designó como de reorganización universitaria, de este 25 de Septiembre al 20 de Noviembre.

Con todo y las complicaciones mencionadas, hubo ese año 157 exámenes en la Escuela de Medicina, 1 bachillerato y 2 doctoramientos.

El 18 de Febrero de 1891, se publicaron nuevos estatutos universitarios.

De acuerdo con estos nuevos estatutos se restablecían las cuatro facultades clásicas: Farmacia y Ciencias Naturales, Medicina y Cirugía, Jurisprudencia e Ingeniería. La dentistería seguía adscrita a la Facultad de Medicina y Cirugía, sin categoría de facultad, pues para empezar sus estudios no se requería el bachillerato, sino solo haber completado la primaria y tener 16 años: Los planes de estudios de la Facultad de Medicina prácticamente no sufrieron alteración.

Es digno de mencionar que la nueva ley contenía, en la parte del reglamento interior universitario, una disposición por medio de la cual se prohibía a los alumnos, como contrario a la disciplina y al régimen del establecimiento, declararse en huelga colectivamente, no pudiendo dejar de asistir a las clases aunque fuera por un solo día.

En las memorias de la Secretaría Universitaria de esa época encontramos que durante el primer año de los Ezeta se comenzó a construir el actual Hospital Rosales, con fondos donados por el filántropo

Sr. José Rosales. También se dispuso que las clases de Anatomía y Medicina Operatoria fueran prácticas, para lo cual acordóse por el Gobierno que los cadáveres de los que murieran en el Hospital Central y que no fueran reclamados por sus deudos «sean preparados de modo que la putrefacción se impida por tres días, a fin de que los respectivos profesores den clases prácticas a los alumnos». En resumen, durante la administración Ezeta, se trató de reformar en lo administrativo, cierto grado de deficiencias en la Facultad de Medicina, pero de tal modo exabrupto, que no produjo el efecto deseado.

La feroz y funesta administración de los Ezeta se derrumbó al bizarro grito de rebelión de los 44, que fué una de las primeras revueltas que no imploraron el favor de gobiernos extranjeros. Este movimiento revolucionario, de gloriosa recordación histórica, fué acaudillado por los Generales Rafael Antonio Gutiérrez y Tomás Regalado, habiéndose proclamado al primero, Presidente provisional de la República, en Santa Ana, el 10. de Mayo de 1894.

Triunfante la revolución, y volviendo a brillar el sol de la libertad, el Consejo de Instrucción Pública acordó reanudar las clases suspendidas por la guerra, el 2 de Julio. Tres meses después se clausuraba el año escolar y como siempre, sin que la guerra hubiera aparentemente tenido efecto, ya sea por la brillantez de los estudiantes o por la complacencia del destino, en la Facultad de Medicina abundaron los exámenes aprobatorios; hasta para no perder la costumbre, los doctoramientos.

Durante esta última parte de 1894, la estructura universitaria y por ende de la Facultad de Medicina, continuó sujeta al Ejecutivo, como lo disponían los Estatutos anteriores. Alrededor de fines de Julio de ese año se declararon vacantes las cátedras universitarias «a fin de proveerlas con el personal docente que inspire confianza por sus aptitudes». En realidad lo que se pretendía era tener más ingerencia universitaria, de modo que la política del nuevo régimen empezaba a tomar un cáriz brumoso.

El fenómeno ha sido constante, se ha repetido con caracteres casi idénticos y con detalles curiosamente parecidos; como si una mano providencial hubiera sido el artífice, como si un mismo cerebro las hubiera dirigido; el gobernante al asumir el mando da todas las apariencias, que consecuente y lógicamente pueden pedirse, para terminarse la tragi-comedia a los pocos meses o a los pocos años.

Difícil es hallar en la historia política del país, un motivo tan digno como el que movió al General Gutiérrez y al General Regalado a expulsar del poder a los tristemente célebres hermanos Ezeta. El pueblo bendijo el éxito de la expresa, bendición de la cual el destino se rió, inclinando rápidamente los cauces de la política por otros rumbos.

Con respecto a la Universidad y consecuentemente a la Facultad de Medicina, pronto empezaron a perfilarse más y más los antagonis-

mos gubernamentales que cristalizaron en la reforma al reglamento interno universitario, en cuya reforma aparecía un nuevo artículo, el Nº 19, según el cual se prohibía a los estudiantes publicar escritos que criticaran a cualquier funcionario.

La temperatura de las cosas continuó en vertiginoso ascenso, para terminar estallando la tormenta a fines de 1897.

J. Gustavo Guerrero y Vicente Trigueros, ambos estudiantes de derecho, dirigían un diminuto periódico llamado «El látigo», en el cual aparecían frecuentemente acerbas críticas a la política gubernamental, ya que ésta llegaba a veces a extremos tan increíbles, como pretender en una ocasión suprimir la policía por inútil! Con ocasión de haberse publicado uno de estos artículos, ambos estudiantes fueron expulsados de la Universidad, por acuerdo tomado en *Consejo de Ministros*. Posteriormente fueron arrestados y recluidos en el Cuartel «El Zapote», donde se les obligó a verificar trabajos denigrantes.

Ante tal afrenta, el estudiantado universitario procedió a expedir una protesta y a declararse en huelga permanente hasta que los mencionados estudiantes fueran reintegrados a la Universidad.

Pero la conducta estudiantil no hizo sino provocar una medida más drástica contra los universitarios en huelga. El 3 de Enero de 1898 expidióse un acuerdo que sancionaba con la expulsión a todos aquellos que, dentro de 15 días no asistieran a sus clases.

Sin embargo, la medida no produjo el resultado apetecido, sino que por el contrario, el espíritu de rebelión cundió entre el gremio estudiantil. Y una vez más, la Facultad de Medicina, sufriendo consecuencias de problemas universitarios generales, agrega a su extensa lista de clausuras y aperturas, una más. El Gobierno, en vista de la situación, declaró suspensos a los profesores durante el año escolar y suprimió algunos empleos, lo que equivalía a cerrar la Universidad y consecuentemente la Facultad de Medicina. Para que los estudiantes que no habían intervenido en el movimiento no perdieran el año, se les otorgó el privilegio de recibir clases con profesores particulares, con derecho a examen. Pero estos recursos desesperados de que se echaba mano en tan difíciles circunstancias, lejos de cicatrizar la herida, no hicieron más que agrandarla, pues constituyendo los firmantes de la protesta la gran mayoría de los alumnos universitarios, fueron bien pocos los que quedaron comprendidos en la excepción mencionada.

En vano una sorda hostilidad persiguió a los principales promotores de la huelga. A la actitud del Ejecutivo respondieron los estudiantes con la fundación de la «Universidad Libre de El Salvador», organizada con profesores escogidos y con el mobiliario y útiles indispensables, costeados por contribución popular.

Los estudiantes firmantes de la protesta, cumplieron su palabra de no regresar si no eran reintegrados los dirigentes de «El látigo», los

cuales seguían presos en «El Zapote». Con estrépito cerraron el viejo portón universitario, colocando en la parte superior, las palabras de la famosa frase de Cronwell: «Casa de Alquiler, no amueblada».

El 26 de Mayo de 1898 quedó fundada la Universidad Libre de El Salvador, instalada en el costado sur de la entonces Casa Blanca. El Acta fué firmada por 131 estudiantes. La estructura de esta Universidad fué exactamente igual a la que se acababa de abandonar, funcionando una Facultad de Medicina, de constitución idéntica.

Durante todo el año de 1898 los estudiantes de medicina recibieron sus clases en esta nueva Escuela, sucediéndose los meses escolares sin ninguna interrupción y sin ningún incidente.

Mientras tanto el Gobierno fué lentamente cambiando su actitud hostil, tratando de hacer volver a los estudiantes a la Universidad Nacional. Finalmente se llegó al acuerdo tácito de conceder crédito por las clases recibidas en la Universidad Libre, al igual que otorgar la autonomía universitaria, si los estudiantes se comprometían a reanudar sus labores en la Universidad Nacional. Es necesario mencionar que ya habían sido puestos finalmente en libertad los dirigentes de «El látigo», uno de los cuales, J. Gustavo Guerrero, se encontraba ya en Guatemala, donde posteriormente completó sus estudios,

El 28 de Septiembre de 1898, el General Gutiérrez decretó la autonomía de la Universidad de El Salvador. Pero desgraciadamente había llegado el tiempo de un nuevo acto en el teatro «selecto» de la política salvadoreña, lo cual impidió que tal decreto entrara en vigencia.

Descendido del poder el General Gutiérrez, ascendió a la Presidencia el General Tomás Regalado, estando todavía las resonancias de la huelga universitaria preocupando la conciencia oficial,

Por un decreto del 7 de Enero de 1899, el nuevo mandatario ordenó se abriera la Universidad de El Salvador, el 15 de Enero, considerando —decía— que han cesado las causas que motivaron la clausura de los establecimientos de enseñanza. Probablemente se refería más, a los efectos que produjo el alzamiento del cuartel «Quemado», situado donde está hoy el Palacio Nacional, y que lo llevó al poder, que a la huelga universitaria,

Una vez reanudadas las labores en la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, se verificaron los exámenes necesarios, aceptando como válidos los estudios hechos en la Universidad Libre, quedando ésta tácitamente clausurada y como un gesto más de las pugnas y dificultades de nuestra enseñanza médica,

Una vez restablecida la calma, el Gobierno creyó conveniente dejar sin efecto, una cosa que en realidad nunca tuvo efecto, como fué la autonomía otorgada por el decreto de Septiembre de 1898, y la Universidad no tuvo mas remedio que aceptar humildemente esta nueva interferencia.

Sobrevino la administración Escalón y el criterio oficial cambia nuevamente, creyendo haber descubierto algo novedoso. Por decreto de 14 de Mayo de 1901, se suprimió el Consejo de Instrucción Pública y el Rectorado, implantándose el sistema de Escuelas Profesionales.

Por medio de este decreto se establecían las Facultades siguientes: Escuela de Medicina, Farmacia y Cirugía Dental; Escuela de Jurisprudencia; Escuela de Ingeniería. Una vez más se volvía a amalgamar Farmacia y Dentistería a la Escuela de Medicina, con todo su cortejo de inconvenientes,

El mismo decreto intentó una nueva forma de Gobierno Universitario: el sistema de Juntas Directivas de las distintas facultades o Escuelas Profesionales que, reunidas, tendrían las mismas atribuciones que el Consejo disuelto y se compondrían de un Decano, un sub decano, cuatro vocales propietarios y dos suplentes, nombrados por el Poder Ejecutivo. Los decanos respectivos representarían al Rector. Como puede verse el verdadero gobierno universitario quedaba sujeto al Poder Ejecutivo.

Esta forma de organización duró poco tiempo, casi unos seis años, pues pronto las dificultades económicas hicieron sentir su fuerza infranqueable, ya que la división del trabajo y el aumento de empleados era un peso terrible para el exiguo presupuesto universitario, y a pesar de que la reforma debía sostenerse en sustancia, la forma de gobierno tendría que sufrir alteraciones, excepto la ingerencia directa del Ejecutivo que debía durar hasta la administración del Dr. Romero Bosque.

Los años se sucedieron monótona, tranquila y rutinariamente para la Facultad de Medicina, por este tiempo, funcionando como Escuela Profesional de Medicina, Cirugía, Farmacia y Dentistería; mientras tanto continuaba al frente del Gobierno el señor Escalón. Este es su mensaje a la Asamblea Legislativa, en 1905, decía: «Las Facultades Profesionales, organizadas en virtud del decreto de disolución de la Universidad Nacional, funcionan con toda regularidad». Sin embargo, a pesar de que en la reorganización se incluyó cuanta innovación pudo permitir el Presupuesto Nacional, continuamente saqueado, la nueva estructuración duró prácticamente sólo lo que la Administración Escalón,

El 7 de Marzo de 1907 había ascendido al poder el General Fernando Figueroa, mediante el voto «popular», y nos encontramos que por este tiempo prácticamente sólo funcionaban las Escuelas Profesionales de Medicina y Cirugía, con Farmacia y Dentistería como anexos, por una parte, y la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales por otra, pues la Facultad de Ingeniería prácticamente había cesado en sus labores. Sin embargo, se estaba llegando ya al término total del período de las Escuelas Profesionales, pues según el criterio oficial del nuevo Gobierno, como los estatutos vigentes no respondían a las «nue-

vas necesidades», se ordenó a las Juntas Directivas elaborar estatutos parciales, de los cuales se sacaría uno sólo.

Es verdaderamente increíble que los Estatutos Universitarios hayan sido a través de mucho tiempo, una especie de programas teatrales que cambiaban periódicamente dependiendo de la escena que se presentaba en el teatro de la política salvadoreña, casi sin dejar lugar a comprobar si eran efectivos o no, y dando por otra parte, la impresión de que siempre eran puestos en efecto sin el previo completo estudio, más para satisfacer el modo de sentir del momento dado, que con miras a una reforma permanente y firme.

El 30 de Marzo de 1908 fué clausurada la Escuela de Medicina, Farmacia y Dentistería, Tal hecho fué efecto de circunstancias inevitables: las producidas por una tumultuosa huelga de estudiantes de medicina.

Por este tiempo funcionaban irregularmente dentro de cada Escuela Profesional, las llamadas Tesorerías Específicas Universitarias, en las cuales aparecían intermitentemente frecuentes y serias dificultades para todos aquellos que hacían uso de ellas, por lo que algunos estudiantes, acuerpados por ciertos profesores, decidieron exigir su disolución,

Los disidentes, comisionaron al Dr. Hermógenes Alvarado h. y al Dr. Emeterio Oscar Salazar para entrevistarse con el Presidente de la República, General Fernando Figueroa, a fin de obtener dicha disolución. Pero el Sr. Presidente se negó abiertamente, argumentando que eso sería introducir el desorden en la Universidad. Al regresar a esta comisión, para informar del fracaso de su misión, encontraron que ya los estudiantes de medicina, cuyas clases se daban allí mismo, habíanse declarado en huelga, en medio de ensordecedor bullicio.

En realidad parece ser que el movimiento no alcanzó una explicación plenamente justificada y que en verdad los motivos eran otros, principalmente la destitución del Decano de la Escuela de Medicina, más que el aparente de querer suprimir las Tesorerías Específicas. El Sub-Secretario de Instrucción Pública, en la memoria de ese año, se refiere a esta huelga diciendo: "Algunos estudiantes de la Escuela de Medicina organizaron una manifestación hostil contra el Sr. Decano de esta Escuela. Esta manifestación no tuvo motivos justos, puesto que solo tenía por objeto vanos alardes de independencia y valor. Una manifestación contra un funcionario público, basada en motivos justos y realizada decorosamente, sin violencias, sin pasiones, de manera que sea la expresión de un sentimiento de general disgusto tendría por consecuencia el triunfo de los manifestantes y la simpatía de la sociedad. Pero una manifestación tal como la de los estudiantes a que aludo, solo produjo la general reprobación social y el correctivo enérgico y eficaz, que el Gobierno se vió en el caso de aplicar".

Más, como quiera que la huelga alcanzó un dramático fin, el Decano fué obligado a renunciar. Por otra parte, vino una sanción con-

tra los promotores del movimiento y la Escuela se cerró. Como de costumbre, tratando de evitar daños generales y para evitar que los que no estaban comprometidos en el movimiento salieran dañados, el Gobierno los autorizó a recibir clases con profesores particulares, con derecho a examen, lo que como es natural produjo las más humillantes claudicaciones.

Al cabo de nueve meses la Universidad de El Salvador se reorganizó, terminando así la anómala situación. Consecuentemente la Escuela de Medicina reabrió sus puertas, volviendo el anterior Decano a su antiguo puesto.

El 1o. de Enero 1909 entró en vigencia un nuevo sistema de Gobierno Universitario. Conforme a él, éste sería ejercido por un Rector, los catedráticos de las respectivas facultades y el Secretario, quien haría las veces de Fiscal. Todos constituían lo que se denominó Consejo Directivo, que intervendría en los respectivos asuntos de cada facultad.

El punto de vista de la nueva organización le dió vuelta otra vez a la estructura universitaria. Según él, el Sistema de Escuelas Confederadas era inconveniente, porque cada una de ellas formaba una entidad autónoma, distinta de las otras, accionando por su propia cuenta y orillando las exigencias de interés colectivo. "Según la nueva organización de la Universidad —decía el Subsecretario de Instrucción Pública, en su memoria de 1910— al Sr. Rector corresponde la dirección y administración de ella y al Consejo Directivo de cada Facultad, la resolución de los asuntos técnicos, bajo la presidencia del mismo Rector. De tal manera, todo el personal docente toma parte en la resolución de los casos que ocurran, lo cual ofrece mayores probabilidades de acierto. Con la nueva organización ha desaparecido el antiguo Consejo de Instrucción Pública en el que solo figuraba un académico por cada facultad, con el nombre de Consejero. Es innegable que la Institución actual satisface mejor los intereses de la enseñanza profesional. Los Consejos Directivos, que han substituído a las Juntas Directivas de las extinguidas Escuelas Profesionales, dictaron durante el año, medidas oportunas y eficaces para el funcionamiento de las Facultades y a la vez iniciaron varias reformas que el Ministerio acogió favorablemente".

Como puede verse, todo esto no es más que un ejemplo del cambio de programas, de acuerdo con el acto teatral político del momento. La Administración Escalón sostuvo todo lo contrario, o sea las ventajas de la descentralización, es decir, las Escuelas Profesionales, cuya duración fué, según dijimos anteriormente, casi la del Sr. Escalón; la Administración Figueroa regresaba de nuevo a la centralización. Y así continuaban y continuaron las representaciones escénicas político-universitarias.

Desde hacía mucho tiempo los estudiantes de medicina verificaban sus trabajos de disección en un pequeño recinto, en las afueras del Cementerio General, en donde apenas había cabida para dos o tres estudiantes, con completa ausencia de facilidades higiénicas y didácticas.

En varias ocasiones anteriores se había tratado de interesar al Gobierno en la construcción de un anfiteatro en las cercanías del Hospital Rosales, sin que nunca se pasara de simples promesas.

Por este tiempo que estamos historiando, los entonces estudiantes de medicina, Carlos Leiva y Adriano Vilanova, decidieron hacer un nuevo esfuerzo tendiente a obtener un verdadero anfiteatro anatómico. En vista de la apatía gubernamental, decidieron iniciar una colecta popular para la obtención de fondos para el proyecto. Debido a su dinamismo e interés lograron recolectar siete mil colones, con los cuales se adquirió un terreno y se construyó un adecuado anfiteatro, dos cuerdas al oriente del Hospital Rosales. Sin embargo, quedaba por resolver el amueblado de dicho edificio, cosa que vino a resolverse inesperadamente con el nuevo cambio de Gobierno.

Aparece en la historia el año 1911, y con él la llegada al poder del Dr. Manuel Enrique Araujo, distinguido médico, quien a su paso por la Administración Pública, dejó una huella que la memoria de nuestra Facultad de Medicina debe guardar con beneplácito y orgullo; cosa en verdad excepcional en nuestra historia política.

A los pocos meses de su acenso al poder, el Doctor Araujo, llamó al hoy Dr. Carlos Leiva, para inquirir sobre el proyecto del anfiteatro, ya que él había sido contribuyente en la colecta popular. Al ser informado de la falta de fondos para amueblarlo, se comprometió a construir inmediatamente un nuevo edificio para la Facultad de Medicina, si se le cedía el pequeño anfiteatro recién construido, para albergar allí el Observatorio Nacional. Aceptada por supuesto su proposición, cumplió su palabra, e inmediatamente comenzó a construirse el actual edificio que hoy ocupa la Escuela de Medicina, por el Arquitecto Italiano Francesco Durini.

Preocupado el Doctor Araujo por la enseñanza superior en el país, puso en efecto una serie de reformas, que tuvieron plena aplicación el 24 de Febrero de 1913 en adelante, con la publicación de nuevos Estatutos Universitarios. Previo a esto se había reformado la enseñanza secundaria, agregándole un 5o. y 6o. año, que en verdad eran dos años preparatorios para la iniciación de carreras universitarias, lo que hoy día llamamos Pre-Medicina, solo que quedaban dichos años bajo la responsabilidad y vigilancia de las autoridades secundarias.

De acuerdo con los nuevos Estatutos Universitarios se substituyó "Facultad de Medicina" por "Escuela de Medicina", aunque de hecho esta última denominación involucraba la primera". También se separaba Farmacia, dándole nuevamente el status de escuela independiente, esta vez definitivamente; sin embargo, Dentistería seguía adscrita a la

Escuela de Medicina, teniendo que esperar todavía varios años para la separación definitiva.

La autonomía de las diferentes entidades universitarias desaparecía, al pasar el control del Consejo Universitario, que se componía del Rector, del Secretario General, de los Decanos y Secretarios de las diferentes Escuelas, de dos Catedráticos que designara la Junta Directiva de cada Escuela, y de un Fiscal. El Consejo sería pues, una especie de "Núcleo central de la federación de las diferentes Escuelas". El triunfo del principio reformador fué desde entonces definitivo, ya que esta estructura ha subsistido hasta nuestros días, solo con pequeñas variantes.

Concluido el hermoso, aunque no muy sólido edificio de la Escuela de Medicina, se inauguró el 10. de Marzo de 1913. A partir del traslado de la Escuela a su nuevo local, se consolidó el criterio separatista, que quería Escuelas autónomas confederadas con gobierno propio, aunque obedeciendo a una sola autoridad, que era el Rector.

Regresando un poco en nuestra reseña histórica, es necesario mencionar, debido a lo importante de las reformas que entrañaba con respecto a los estudios médicos, la implantación de un nuevo plan de estudios en la Escuela de Medicina, el año de 1912. Este nuevo plan, como cosa extraordinaria, gozó de cierto grado de estabilidad, ya que duró hasta 1933.

Antes de 1912, existía en la Escuela de Medicina, la nociva reglamentación que permitía que los estudiantes no examinaran sus cursos cada año, sino hasta el final de la carrera, lo que había dado lugar a la mayor acumulación de estudiantes "fósiles" que se ha conocido. El plan de 1912 corrigió esta grave anomalía, reglamentando exámenes anuales en cada curso y permitiendo únicamente el poder continuar al año inmediato superior, con no más de dos materias retrasadas, pero estableciendo que no se podía obtener el certificado de asistencia y el derecho a examen en un año, sin haber examinado y aprobado previamente las materias retrasadas.

Por otra parte anteriormente estaba reglamentado que los exámenes de Doctoramiento Privado fueran dos, uno comprendiendo todas las materias de los tres primeros años, y el otro todas las de los últimos tres años. De acuerdo con el plan 1912, se establecían tres exámenes privados, llamados Clínica Médica, Clínica Quirúrgica y Clínica Obstétrica, que comprendían una exploración integral sobre estas disciplinas.

Como hemos podido ver, aunque sea en una forma extractada, la Administración Araujo produjo una serie de beneficios tangibles a nuestra Escuela de Medicina. Desgraciadamente, mano criminal, empujada por ruinas pasiones, vino a interrumpir dicha Administración y a hacer imposible la completa realización de tan nobles y patrióticos proyectos.

Caído el Doctor Araujo al tajante golpe del afilado machete de Mulatillo, el país estuvo a punto de precipitarse en la guerra civil, pues la conmoción que el suceso causó, fué enorme. Sin embargo, mediante el ingenioso truco de sostener que el Presidente no había perdido la vida, se logró contener la agitación, haciendo que el Designado a la Presidencia Don Carlos Meléndez se consolidara en el cargo de Presidente Interino.

Las fuerzas destructoras de la naturaleza, que parecían haber sido olvidadas, aunque ya en dos ocasiones anteriores se habían sumado a las demás influencias nefastas que nuestra Escuela de Medicina ha tenido que soportar en el curso de su historia, despertaron ruidosamente, como para que no se olvidaran de ellas, en 1917.

El terremoto que la ciudad capital sufrió este año, en la noche del 7 de Junio, produjo la consecuente desorganización de nuestra Escuela de Medicina, y el recién construido edificio de ésta, quedó seriamente dañado, al grado de considerar algunos imposible su reparación. Afortunadamente no fué este el caso, y mientras se reacondicionaba, los estudiantes de medicina volvieron a recibir sus clases en el edificio central de la Universidad, continuando su práctica hospitalaria en el Hospital Rosales.

Según hemos expuesto anteriormente, entre las reformas verificadas por el Doctor Araujo, se encontraba el aumento de un curso en la Secundaria, que servía como Pre-Medicina. Como vemos, el concepto de que los bachilleres no poseían las nociones indispensables y la madurez requerida para orientarse eficientemente en la carrera de Medicina, no es nueva, ya que por aquellos tiempos se tenía la misma impresión, tratándose de remediar tal estado de cosas, con la creación de este año accesorio de Secundaria. Sin embargo, desafortunadamente este año preparatorio había quedado bajo el control de las autoridades secundarias, por lo cual los resultados no eran satisfactorios. Para remediar ésto, se emitió un decreto publicado en el Diario Oficial del 18 de Diciembre de 1917, que ordenaba pasara a la Universidad el control de este año, con lo que en realidad se creaba la Escuela Preparatoria dentro de la Universidad. El 8 de Febrero de 1918 se publicó su reglamento interno, funcionando por este tiempo dos Escuelas Preparatorias, una para Medicina y otra para Jurisprudencia.

Para este tiempo de 1918, a pesar de todas las reformas mencionadas, de todos los buenos deseos e interés de algunos, y de la apatía y complacencia de muchos, la Escuela de Medicina había caído de nuevo en un estado de cosas lamentables.

Los profesores llegaban a sus puestos, con honrosas excepciones, más por favoritismo que por capacidad, y muchos de ellos daban sus clases esporádicamente, habiéndose dado el caso de cierto catedrático que solo impartía seis clases en todo el año. Por otra parte los exámenes llegaban a veces al extremo de convertirse en una farsa, pues

el examinador tratando de congraciarse con los alumnos de último año, llegaba en algunas ocasiones, hasta lo increíble, como decirle al axamizando "hábleme de lo que quiera, pero no muy rápido, pues tenemos que hacer durar este examen un rato"!

Por otra parte en el escenario político continuaba en acción la Administración Meléndez, iniciada por Don Carlos, quien sustituyó al Doctor Araujo, y continuada por Don Jorge, cubriendo entre los dos un total de nueve años (1913-1922).

Durante el año de 1919 las aulas de la Escuela de Medicina continuaban en el edificio central de la Universidad, pues el edificio propio continuaba en reparaciones por los desperfectos causados por el terremoto de 1917. Para trasladarse al Hospital Rosales a hacer su práctica diaria, los estudiantes hacían uso del tranvía de mulas existente.

La «Compañía del Tranvía de San Salvador y Santa Tecla» a duras penas había hecho concesiones, extendiéndoles tarjetas, que aminoraban un poco el recargo sobre las exiguas bolsas de los discípulos de Hipócrates.

Un día de Junio de 1919 la Compañía, sin previo aviso, suprimió la concesión y cuando los practicantes iban a abordar los destartalados carros, fueron rechazados intempestivamente por los conductores. Las víctimas dieron cuenta inmediatamente a la entonces «Federación de Estudiantes Universitarios» que no tardó en reunirse en Asamblea General y tomar una decisión viril y de abierta hostilidad.

La sesión fué turbulenta, y al grito airado de los asambleístas tembló el ambiente. Después de algunas discusiones y en vista de la actitud leonina de la compañía, se convino en darle un buen escarmiento. En consecuencia se optó por una táctica de ataque concentrado, a hora fija, en las distintas líneas de servicio. Para ello los atacantes se dividirían en grupos de 25, cada uno con su respectivo capitán. Uno de ellos actuaría en el centro de la ciudad, al mando del Br. Julio Francisco Castillo, otro en el Barrio de San Jacinto, al mando del Br. Carlos Alberto Santos, otro en la Avenida Independencia, al mando del Br. José Luis Barrientos, otro en Aculhuaca, al mando del Br. Rafael Domínguez Parada, y finalmente otro en las cercanías del Hospital Rosales, al mando del Br. Mira Menéndez.

Llegado el día de la experiencia, todos, como buenos y celosos militares, estuvieron en sus puestos para cumplir con su deber. El grupo que operaba en la Avenida Independencia, se apostó frente a la Cervecería «La Constancia» y esperó que despuntara el primer tranvía. Rápidamente suben los estudiantes al grito de «al asalto», arrebatan las riendas al cochero, desenganchan el tiro de mulas, que echa a correr por las calles, con cortesía hacen descender a los pasajeros, y tumban el carro, ante la espectación pública. Alguien insinúa «hagámosle la autopsia»; llega de mano en mano un galón de gasolina y rociándolo le prenden fuego.

El grupo del centro se había apostado frente a la Catedral, y al dar las 8:30 a. m. detiene el primer carruaje, después de haber dejado pasar cuatro o cinco. La disciplina no permitía operar antes de la hora señalada! En este punto, como en los otros de la ciudad, se procede a desbaratar los tranvías.

Los acontecimientos habían provocado una agitación en el pueblo, al grado de que pequeños grupos de gente de toda clase, se agregaban a los estudiantes para consumir la afanosa obra de destrucción. Parece que los acontecimientos se desarrollaban a ciencia y paciencia del Gobierno, cosa que quizá se pueda considerar como afortunada, pues estudiantes y pueblo, aguijoneados por el terrible drama de la miseria, y fustigados por una opresión absurda, habían ido más allá del simple atropello de los vehículos, de haberse tratado de reprimirlos violentamente.

Ya por la tarde la calma había vuelto y los tranvías circulaban nuevamente, aunque custodiados por guardias nacionales.

Con todo y todo, la conducta estudiantil produjo efectos benéficos para todos, ya que el servicio fue mejorado, y los empleados fueron obligados a dar un trato más cortés al público. Con respecto a los estudiantes de medicina, estos también solucionaron su problema, pues pronto estuvo listo de nuevo el edificio de la Escuela de Medicina, reanudándose las clases en él, no teniendo ya que hacer uso del tranvía para asistir al hospital.

El estado lamentable de cosas en la Escuela de Medicina, que hemos descrito en párrafos anteriores, continuaba aumentando paulatinamente, hasta llegar a hacerse intolerable, aún para los mismos estudiantes.

En vista pues de todo esto, y aprovechando que la Sociedad de Estudiantes Emilio Alvarez se aprestaba a celebrar el 13 de Junio de 1922, algunos de sus dirigentes prepararon una edición especial del periódico estudiantil llamado «El Rayo», en el cual aparecían acres censuras, en tono bufo, principalmente contra el Decano y Secretario de la Escuela de Medicina y el Director del Hospital Rosales.

El periódico encontró oposición, aún de parte de ciertos estudiantes timoratos que vacilaban entre si repartirlo o no. Sin embargo, reunidos los estudiantes de medicina en asamblea, con ausencia del Presidente de la Sociedad, quien por temor había decidido no asistir, y bajo la valiente dirección del entonces estudiante Luis Edmundo Vásquez, se aprobó su publicación.

Lanzada al público la hoja periodística, durante los actos que tenían lugar con motivo del 13 de Junio de 1922, produjo un revuelo enorme. Dado el parentesco del Decano con el Presidente de la República, todo el mundo creyó se produciría una sanción contra los promotores.

Al día siguiente del acto, los dirigentes fueron llamados al Decanato para prometerles fuerte sanción. Sin embargo, sucedió todo lo contrario, renunciando las personas atacadas, a los tres días.

Durante una entrevista con el Presidente de la República, los estudiantes de Medicina fueron felicitados, prometiéndoles que serían nombradas las personas que ellos sugirieran. Cumpliéndose dicha promesa recayó el nombramiento de Decano en el Dr. Luis V. Velasco, eminente médico que gozaba de una reputación de hombre enérgico y honrado.

Llegado al Decanato el Doctor Velasco, inició una serie de reformas que erradicaron, en lo posible, las deficiencias que venían ocurriendo. Los profesores, si bien no fué posible nombrarlos por oposición, a lo menos se trató de escogerlos, más por su capacidad que por favoritismo.

Por este tiempo recordemos que Dentistería seguía adscrita a la Escuela de Medicina, por lo que el Doctor Velasco hizo cordial invitación a los dentistas para que asistieran a las sesiones de la Junta Directiva con derecho a voz y voto.

En 1923 asumió la presidencia de la República el Dr. Alfonso Quiñónez Molina, cuya administración fué una prolongación de los nueve años de los Meléndez. Por lo tanto la Universidad continuó sujeta al Ejecutivo, con una estructuración similar a la que había guardado en años anteriores, registrándose en verdad muy poca actividad estudiantil, talvez porque el país vivía en perenne Estado de Sitio. Sin embargo el 3 de Junio de 1925 se nombró una comisión para que presentara un anteproyecto más de Estatutos Universitarios, talvez por creer que eran necesarios, o talvez para no quedarse atrás, ya que desde hacía mucho tiempo cada nuevo gobierno consideraba como su privilegio, establecer reformas universitarias. Dicha comisión, integrada por personas de reconocida competencia, elaboraron una reforma sobre la base de autonomía y extensión universitaria, que sin embargo, no progresó más allá del proyecto, durante la Administración Quiñónez. ¿Por qué no concedió la autonomía a la Universidad el Doctor Quiñónez? ¿Por que sólo dejó el decreto sin hacerlo realidad? ¿Sería por la situación creada por sus partidarios? ¿O POR EL CONTRARIO, era tan sólo una farsa urdida con intento calculado, para aminorar la presión de la situación? Las respuestas a estas preguntas nunca las sabremos. Sin embargo, lo más probable es que ya era demasiado tarde para esta Administración, pues era imposible levantar el Estado de Sitio, condición indispensable para la existencia real de la autonomía.

El Dr. Pío Romero Bosque tomó posesión de la Presidencia, el 10. de Marzo de 1927, obteniendo dicho puesto como resultado de múltiples transacciones políticas.

A iniciativa del estudiantado universitario, la Asamblea Nacional, por decreto publicado en el Diario Oficial del 17 de Marzo de 1927, levantó el Estado de Sitio, poniendo de este modo a la República en pleno goce de las garantías constitucionales. Abierta la compuerta de las libertades públicas, fué ya posible decretar la autonomía universitaria, cosa que se hizo por decreto del 22 de Marzo de 1927, que firmó el Presidente Romero Bosque, y el Dr. J. Gustavo Guerrero, como Ministro de Relaciones Exteriores (aquél mismo dirigente de "El Látigo"). Este decreto estableció que la Universidad era una institución de derecho público, formada por académicos únicamente, haciendo caso omiso de los estudiantes. Estableció que la Universidad estaba formada por las diversas Escuelas federadas, que serían gobernadas por sus respectivos Decanos, pero teniendo un jefe general que sería el Rector, de nombramiento del Ejecutivo. Los Decanos serían electos por el cuerpo de profesores, pero quedan el Ejecutivo con el derecho de dictar la última palabra.

Como vemos, pues, la autonomía era en realidad parcial, ya que el Ejecutivo tenía cierto grado de ingerencia, aunque durante la Administración Romero Bosque, aquella fué prácticamente nula. El resto de la estructuración administrativa seguía las líneas trazadas por la Reforma Araujo y nuestra Escuela de Medicina continuaba con su plan de 1912 en efecto, al igual que con las reformas semi-depuradas establecidas por el Dr. Luis Velasco. De acuerdo con el estatuto recién establecido, el 27 de Diciembre de 1927, el Gabinete Dental, adscrito a la Escuela de Medicina, fué elevado a la categoría de Facultad, quedando así definitivamente separadas ambas profesiones. También en esta nueva reorganización universitaria desaparecieron las Escuelas Preparatorias, es decir pues, el año de Pre-Medicina.

Había en la Escuela de Medicina, la viciosa costumbre de asistir como "oyentes" a los cursos superiores, aún sin tener derecho a examen en ellos, ya que según el plan 1912 en vigencia, no había certificado de asistencia hasta aprobar las materias inferiores retrasadas.

Esta costumbre, interpretada en una forma increíble, causó la caída de las autoridades de la Escuela de Medicina, encabezada por el Dr. Luis V. Velasco, en 1929. En este año, cierto estudiante de medicina tenía materias retrasadas de tercer año, por lo que no tenía derecho a asistencia ni a examen en cuarto año, pero sin embargo, asistía como oyente voluntario a las clases de cuarto y quinto año, cosa que no podía impedirle, aunque por supuesto sin aparecer en las listas de asistencia de estos últimos cursos. Aunque no parezca increíble, obtuvo certificación de asistencia "voluntaria" a estos cursos superiores, con la cual presentó solicitud a la Junta Directiva, de que se le permitiera examinar las materias de cuarto y quinto curso. Naturalmente su solicitud fué declarada sin lugar por improcedente, por lo cual dicho estudiante pidió amparo al Consejo Superior Universitario, quien

en un ejemplo extraordinario de irresponsabilidad, se lo concedió, ordenando a la Junta Directiva de la Escuela de Medicina, se le permitiera examinarse en las materias de los cursos solicitados.

En vista de interferencia tan dañina, la Junta Directiva en pleno renunció, terminando así el Decanato del Doctor Velasco, que había tratado en lo posible, de imponer orden administrativo y estudiantil en la Escuela de Medicina. Parece ser que en realidad se movieron, como es siempre el caso entre nosotros, influencias ocultas que deseaban el retiro del Doctor Velasco,

En substitución del Doctor Velasco, fué nombrado Decano de la Escuela de Medicina el Dr. Liberato Dávila, a quien siguieron posteriormente el Dr. Guillermo Trigueros y el Dr. Salvador Rivas Vides.

Mientras tanto la Escuela de Medicina iba lentamente cayendo de nuevo en el pantano de la desorganización, las intrigas y el favoritismo.

Llegados al año 1932, nos encontramos con la elección popular, una de las poquísimas que registra nuestra historia política, del Ingeniero Arturo Araujo, para el cargo de Presidente de la República.

Sin embargo, su período fué extremadamente corto, tan corto que no tuvo siquiera oportunidad de hacer uso de la costumbre establecida, de que cada nuevo gobernante consideraba necesario hacer «reformas Universitarias».

Después de un nuevo período negro en la historia política del país, lleno de sangrientos sucesos, traiciones e inquietudes, llega a la Presidencia en 1933, el General Maximiliano Hernández Martínez, quien a través de su largo período presidencial, sí, iba a saber usar el privilegio del Ejecutivo de trastornar el orden Universitario,

En el año de 1933, la Junta Directiva de la Escuela de Medicina creyó conveniente reformar el plan de estudios de 1912. Lo que en realidad se verificó fué una nueva reagrupación de materias, y la adición de unas cuantas nuevas, pues la reglamentación de exámenes, asistencias, materias retrasadas y exámenes de doctoramiento privado quedaban en la misma forma, subsistiendo la nociva costumbre de las materias retrasadas.

La distribución de materias de este nuevo plan de estudios, conocido por plan 1933, y que perduró hasta 1949, fué el siguiente:

PRIMER CURSO:

Anatomía Descriptiva y Disección (1a. Parte).....	90 horas
Física Médica.....	60 »
Química Biológica.....	70 »
Bacteriología	70 »
Parasitología	70 »

SEGUNDO CURSO:

Anatomía Descriptiva y Disección (2a. Parte)	90 horas
Fisiología.....	70 »
Patología General.....	60 »
Historia Normal.....	70 »

TERCER CURSO:

Técnica Quirúrgica	80 horas
Anatomía Topográfica	80 »
Anatomía Patológica	180 »
Patología Externa (1a. parte)	75 »

CUARTO CURSO:

Patología Externa (2a. parte)	75 horas
Patología Interna (1a. parte)	75 »
Obstetricia	60 »
Farmacología y Materia Médica.....	75 »
Clinica Quirúrgica (1a. parte).....	90 »

QUINTO CURSO:

Clinica Quirúrgica (2a. parte).....	90 horas
Patología Interna (2a. parte)	75 »
Clinica Médica (1a. parte)	90 »
Clinica Obstétrica.....	90 »
Ginecología.....	60 »
Terapéutica Clínica	50 »
Radiología (Curso de Extensión)	20 »
Oftalmología Curso de Extensión).....	10 »
Cancerología (Curso de Extensión)	10 »

SEXTO CURSO:

Clinica Médica (2a. parte)	115 horas
Pediatría y Clínica Pediátrica	60 »
Higiene y Salud Pública.....	60 »
Medicina Legal y Toxicología	60 »
Fisiología (Curso de Extensión)	20 »
Otorrinolaringología	20 »
Dermatología (Curso de Extensión)	20 »
Psiquiatría (Curso de Extensión)	20 »

Durante la primera administración Martínez, los asuntos de la Escuela de Medicina y la Universidad en general, siguieron un ritmo rutinario y calmado, pero conforme fué aumentando la temperatura del ambiente político, que llegó a su punto álgido con la reelección presidencial, empezaron a formarse negras nubes en el horizonte Universitario, estallando la tormenta el año de 1939, en que una vez más fué suprimida la Autonomía Universitaria.

En vista de tan difícil situación, renació en las mentes estudiantiles aquella olvidada gesta de la Universidad Libre. Como las ideas que se creen nuevas y existentes cobran fuerza rápidamente en las mentes jóvenes, inmediatamente se procedió al nombramiento de los dirigentes de la Universidad Libre, recayendo el Rectorado en el Dr. Luis V. Velasco, el Decanato de la Escuela de Medicina Libre, en el Dr. Luis Edmundo Vásquez, y la Secretaría de esta última, en el Dr. José Ricardo Martínez.

Enterado el Presidente Martínez de tales nombramientos citó a su despacho a los Drs. Velasco y Vásquez. Contrario a lo esperado, se les dijo que los estudiantes debían ser felicitados por lo acertado en sus nombramientos, y que podían continuar adelante con sus planes, en vista de lo cual los fondos de la Universidad Nacional serían redistribuidos en otras dependencias del Estado.

Sin embargo, esta vez la Universidad Libre no iba a vivir ni siquiera un efímero período, como a fines del pasado siglo.

Por su parte el Gobierno anunció que la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador abriría sus puertas, al igual que el resto de la Universidad, ya privada de su Autonomía, el 12 de Marzo de 1940

Tal vez la apatía, tal vez el temor, o tal vez la tentación, hicieron presa del estudiantado, y a la apertura de clases, todos asistieron tranquilamente. Los sueños de la Universidad Libre se esfumaron antes de visualizarse, y la Escuela de Medicina continuó sus labores bajo su mismo plan de estudios y estructuración, con la autonomía abolida y bajo la dirección del Dr. Salvador Rivas Vides, como Decano.

Por otra parte, una vez verificada, con relativa calma aparente, fuera de esporádicas y valientes protestas, la primera reelección presidencial del General Martínez, transcurrieron con calma y monotonía los años, llevándonos a 1944, año de grandes acontecimientos políticos, y consecuentemente universitarios.

Durante los primeros meses de 1944, el General Martínez, reconfortado por la aparente facilidad de su primera reelección, y empujado en su vicio del poder por ambiciosos y mal intencionados servidores, llegó a la conclusión de que era indispensable para el país su continuación presidencial. De acuerdo con esto se proclamó una nueva Constitución Política que hacía factible su permanencia en el Poder, pero que en realidad permitió la compactación de la oposición, que tuvo por resultado, primero, un fracasado movimiento revolucionario el 2 de

Abril de 1944, y luego una huelga general de la ciudadanía, que lo obligó a renunciar el 10 de Mayo de 1944, en favor del General Ignacio I. Menéndez.

Una vez más terminaba una opresión, una vez más, se cambiaba el orden Universitario.

El nuevo Régimen Provisorio fué en verdad provisorio, ya que el 3 de Noviembre de 1944, un contra-movimiento militar llevó al poder al Coronel Osmín Aguirre y Salinas. Sin embargo, el Régimen Provisorio de Menéndez había tenido tiempo de proclamar la autonomía Universitaria, que afortunadamente no fué anulada por Aguirre y Salinas, aunque en realidad casi se suspendió toda actividad universitaria, debido al Estado de Sitio implantado.

Efectuada la transacción del mando presidencial una vez más, esta vez bajo el mando aparente de la legalidad, el 10. de Marzo de 1945 se inicia la Administración del General Salvador Castaneda Castro.

Desde el primer alzamiento militar en contra del General Martínez en Abril de 1944 las clases y actividades de la Escuela de Medicina habían sufrido múltiples contratiempos como consecuencia de la inquietud general reinante entre la ciudadanía. La autonomía otorgada a la caída del Régimen Martinista, no mejoró el estado de cosas sino que más bien lo agravó, pues permitió que se sumara a todos los problemas presentes, el ardor estudiantil que llevó de lleno a nuestra Universidad, y consecuentemente a la Escuela de Medicina, a las intrigas de la política nacional. Con todo y todo existía una aparente impresión de continuidad y regularidad en las actividades de la Escuela, solo interrumpidas por las manifestaciones y algazara política de los estudiantes de medicina y la Universidad en general.

Con el advenimiento del General Castaneda Castro el ambiente político se calmó, sino por satisfacción, por lo menos por conveniencia. Desafortunadamente la calma Universitaria no iba a realizarse como un paralelo, y nuestra Escuela de Medicina seguiría pasando por un período de agitación y desorden.

En el año de 1947, nos encontramos con otro de esos ejemplos, desgraciadamente frecuentes y tan dañinos para una Escuela de Medicina, de influencias ocultas actuando para cambiar un orden de cosas establecidas.

Las cátedras de Patología y Clínica Médica habían estado a cargo de un solo catedrático, y en este año se consideró ventajoso establacer la colaboración en ellas, incluyéndose especialistas, tanto para la docencia como para el examen de dichas disciplinas. Estudiantes de últimos años, considerándose dañados en sus intereses, agitaron a los otros años a una huelga, que exigía la destitución del titular de Patología Médica.

En este punto se sumaron intrigas y manejos extra-estudiantiles, tendientes a la remoción de otros elementos de la docencia.

Al llegar el caso a la Junta de Profesores, quedó al descubierto la maniobra anterior, en vista de lo cual varios profesores presentaron su renuncia, con la cual quedó desorganizada la docencia y la Escuela de Medicina en general.

Para poder salvar a la Escuela de tan penosa situación, y evitar que cayera en manos irresponsables, que se estaban aprovechando de la desorganización existente, para sus propios intereses, se tomó la resolución extrema de declarar desiertas las cátedras, para poder proceder a su reorganización con elementos responsables y capaces, cosa que tuvo efecto para el siguiente año de 1948. Naturalmente tal estado de cosas produjo graves anomalías para la regularidad de los cursos de 1947.

Coincidiendo con el nuevo nombramiento del profesorado de 1948, se procedió a integrar una comisión con los Drs. José Ricardo Martínez, Saturnino Cortez Martínez y Juan Allwood Paredes, para que elaborara un nuevo plan de estudios. El primer año de este plan de estudios entró en efecto inmediatamente, aplicándose el resto de él al año siguiente, por lo que se conoció como Plan de 1949. El plan total comprendía 7 cursos subdivididos en tres ciclos: a) Ciclo preparatorio, primer curso, b) Ciclo Pre-clínico, segundo y tercer curso, y c) Ciclo clínico, los cuatro cursos restantes. Los dos primeros ciclos tenían por objeto preparar al estudiante antes de entrar en contacto con el enfermo; en el curso de ellos estaba vedado al alumno, la práctica hospitalaria, según el plan, con objeto de que se disminuyera la "fosilización" y el ejercicio prematuro e ilegal de la medicina. Por otra parte, dichos ciclos constituían la preparación básica para el aprendizaje de estudios técnicos conexos con la medicina, tales como laboratorio químico, bacteriológico, anatomo-patológico, etc. Terminado el ciclo pre-clínico, el alumno había recibido ya los conocimientos suficientes para ponerse en contacto con los enfermos, estando ya en capacidad de aprovechar los estudios del ciclo clínica. Este plan hacía la recomendación de que "para que el plan rinda los frutos que se desean y para evitar un cúmulo de problemas que había tenido la Escuela, era de recomendarse que no se permitieran materias atrasadas, y que por ningún motivo, ningún alumno comenzara el ciclo siguiente sin haber aprobado todas las materias del anterior". También recomendaba la comisión, enfáticamente, que se diera un tiempo suficiente a cada materia, para permitir mayor contacto entre alumnos y profesores.

La distribución de las materias de este plan era como sigue:

PRIMER CURSO:	horas anuales
Idioma Castellano	40 horas
Introducción a la Filosofía	10 »
Historia de la Medicina	50 »

Biología	70	»
Química Biológica.....	70	»
Física Médica.....	60	»
Osteología, Artrología y Miología.....	90	»

SEGUNDO CURSO:

horas semanales

Anatomía Descriptiva (2a. parte y Disección).....	12	horas
Histología Normal.....	6	»
Bacteriología	12	»
Embriología.....	3	»

TERCER CURSO:

Anatomía Topográfica	9	horas
Fisiología.....	10	»
Anatomía Patológica.....	9	»
Patología y Semiología Generales	6	»
Parasitología	6	»

CUARTO CURSO:

Medicina Operatoria.....	6	horas
Patología Quirúrgica (1a. parte).....	6	»
Patología Médica (1a. parte)	6	»
Semiología Médica.....	6	»
Semiología Quirúrgica	6	»
Obstetricia	6	»
Externado de Cirugía.		

QUINTO CURSO:

horas semanales

Patología Quirúrgica (2a. parte)	6	horas
Patología Médica (2a. parte)	6	»
Clínica Médica	6	»
Clínica Quirúrgica.....	6	»
Farmacología y Materia Médica.....	6	»
Clínica Obstétrica.....	6	»
Externado de Medicina.		

SEXTO CURSO:

Clínica Terapéutica	6	horas.
Pediatría.....	6	»
Ginecología.....	6	»
Medicina Legal y Toxicología	6	»

En este curso se hará el internado permanente de Cirugía y Obstetricia. El trabajo será de seis meses en cada internado.

SEPTIMO CURSO:

Clínica Pediátrica	6 horas
Higiene y Salud Pública.....	6 »
Psicología, Psiquiatría y Clínica Psiquiátrica.....	6 »

En los dos últimos años se incluyen las materias de Extensión, que son: Dermatología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cancerología, Radiología, Deodontología Médica, con, de diez a veinte horas por año.

Es de notar que este plan de estudios había sido más o menos meditado por gente entendida y de responsabilidad, y era en realidad, el más ambicioso de todos los planes, que hasta la fecha había tenido la Escuela de Medicina. Incorporaba, por primera vez, un primer año, que en realidad podía considerarse como un esbozo de Pre-Medicina.

Desafortunadamente nuevas tormentas destructoras estaban formándose para la Escuela de Medicina, y la Universidad en general, que iban a hacer imposible la aplicación total de este plan de estudios.

Desde los primeros meses de 1950, empezaron a moverse las fuerzas docentes, administrativas y estudiantiles de la Universidad de El Salvador, en una forma que, con el correr de los días, adquirió aspectos francamente alarmantes. Se trataba de la elección de nuevas autoridades Universitarias, pero por debajo de esto se encontraba una enconada lucha por el poder, entre los antiguos dirigentes que buscaban la reelección, y el estudiantado que exigía cambios radicales, cada facción apoyada, como es costumbre entre nosotros, por fuerzas extrañas a la Universidad.

Todo el ambiente se cargó de intrigas, pactos secretos, etc., y conforme se fué acercando el mes eleccionario de Julio de 1950, se fué perfilando que la reelección de autoridades era una cosa más que probable, por lo que las reuniones estudiantiles se fueron haciendo cada vez más frecuentes para unificar al estudiantado contra dicha posibilidad.

En la noche del 19 de Julio de 1950, se inicia la sesión de la Asamblea General Universitaria, en la cual, después de múltiples acalorados debates, se establece la reelección del Rector y de varios miembros del Consejo Superior Universitario. En vista de tal acontecimiento, el estudiantado en pleno, proclama la Revolución Universitaria, por medio del Br. Rodrigo Gamero, exponiendo que la Reforma Universitaria es la primera finalidad del movimiento, para lo cual se instituye el Comité Revolucionario Estudiantil, presidido por el Br. Rodolfo Jenkins (Vice-Presidente de la A.G.E.U.S.) y se declara la huelga general a partir de esa noche.

Como consecuencia rápida de los anteriores acontecimientos el estudiantado universitario tomó posesión del Edificio Central de la Universidad, el cual fué sitiado. En vista de esto se estableció guardia nocturna y diurna, y los alimentos eran facilitados por las personas

que diariamente concurrían a presenciar tan inusitado acontecimiento Universitario. Todos los días, a las 12 M., tenía lugar el llamado "Grito Estudiantil", en que los estudiantes tomaban la palabra desde los balcones del Edificio.

En la noche del 3 de Agosto de 1950, algunas de las Autoridades Universitarias, desconocidas por el estudiantado, lograron apoderarse del Edificio Central de la Universidad, terminando así el sitio, pero no la huelga decretada.

El estudiantado de medicina no había tenido, en todos estos acontecimientos descritos, una franca participación, aunque sí había seguido muy de cerca el curso de las cosas, y la huelga general había sido recibida con ciertas reservas. Sin embargo, a raíz de la terminación del penoso acontecimiento del sitio de la Casa Central de Estudios, la Sociedad de Estudiantes de Medicina "Emilio Álvarez" procedió a lanzar un manifiesto por el cual desconocía a la Asociación General de Estudiantes Universitarios (A.G.E.U.S.). Tal manifiesto tuvo por consecuencia el retorno de la mayoría de estudiantes de medicina a sus aulas, aunque regular número de ellos continuaron ausentes, al igual que el resto de los estudiantes de las demás facultades. Con todo y todo, es fácil reconocer que tanta conmoción y tantas irregularidades, acrecentaron el desorden en la Facultad de Medicina, por lo que el año escolar de 1950 fué prácticamente nulo.

Cabe aquí hacer un pequeño paréntesis en esta serie de acontecimientos Universitarios, nacidos esta vez de su propio seno, para mencionar que el aspecto político, que hemos dejado olvidado por estos años que estamos reseñando, había tenido también sus radicales cambios.

El General Salvador Castaneda Castro había sido expulsado del poder el 12 de Diciembre de 1948, substituyéndolo un Consejo Revolucionario de Gobierno, que posteriormente, en Septiembre de 1950, había entregado el mando al Coronel Oscar Osorio, quién, como cosa rara en nuestra vida iba a conservarse en el poder por su período completo de seis años.

Fué, pues, a la Administración Osorio a quien tocó producir un nuevo ejemplar de Estatutos Universitarios, esta vez por causas universitarias internas, pero por complacencia del destino, coincidiendo con el inicio de su período, como para no olvidar la costumbre de que cada nueva Administración tenía que reformar la vida universitaria.

Durante el tiempo que transcurrían los graves acontecimientos universitarios que hemos relatado, una Asamblea Constituyente estaba dada a la también tarea entre nosotros de producir una "nueva" Constitución política para el país; en esta Constitución política tenían que reflejarse las reformas universitarias que era necesario hacer.

Durante los primeros días de Diciembre de 1950, la Asamblea discutió la nueva Ley Orgánica de la Universidad, la cual fué aprobada, a pesar de la oposición del estudiantado a muchos de sus puntos, cons-

tituyendo la base para los Estatutos Universitarios de 1951. En vista del giro que tomaron los asuntos universitarios con esta nueva Ley Orgánica, el Rector de la Universidad depositó en el Vice-Rector, el cual tuvo una efímera actuación ya que la Asamblea Universitaria procedió a reunirse nuevamente para elegir nuevo Rector, nombramiento que recayó en el Ingeniero Antonio Perla.

Ya reorganizada la parte administrativa de la Universidad, el 20 de Abril de 1951, se reabrieron las clases universitarias, bajo la nueva Ley Orgánica y bajo los nuevos Estatutos que ya estaban preparados.

Estos nuevos Estatutos Universitarios fueron decretados el 25 de Julio de 1951, siendo publicados en el Diario Oficial del 3 de Septiembre de este mismo año, siendo pues conocidos como los Estatutos de 1951, los cuales todavía se encuentra en vigencia.

Debido a que aún se encuentran fungiendo y a que contenían disposiciones radicales y sin precedentes en la historia de la Escuela de Medicina, es conveniente presentar sus puntos más importantes.

Según el Artículo 1o.—“La Universidad de El Salvador es una corporación de derecho público, domiciliada en San Salvador. Goza de autonomía docente, administrativa y económica de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 205 de la Constitución Política”. La Universidad obtenía, pues, su autonomía.

Según el Artículo 54: La Asamblea General Universitaria designaría al Rector, Vice-Rector, Decanos, Vice-Decanos y Fiscal de la Universidad. Como vemos el Ejecutivo no tenía ingerencia en estos nombramientos. Además, esta Asamblea constituía la máxima autoridad universitaria, existiendo como órgano ejecutivo máximo, el Consejo Superior Universitario, del que dependían autonomamente el Decano y la Junta Directiva de cada Facultad.

Una reforma básica y terminante la constituía el Artículo 157: “Para que un alumno pueda matricularse en un curso superior deberá haber aprobado todas las asignaturas del anterior. Ningún alumno podrá matricularse más de dos veces en el mismo curso, excepto casos de fuerza mayor”. Este artículo terminaba definitivamente con la “fosilización” y con el problema de las materias retrasadas.

Según el Artículo 166 se establecía que “Cada asignatura será sometida a un mínimo de tres pruebas ordinarias de carácter parcial, regularmente distribuidas en el período en que se desarrolla”. El valor de tales exámenes era el 60% de la nota final, constituyendo el examen final, el 40% restante. Esta disposición obligaba al estudiante a un estudio continuo, en vez de uno esporádico como había sido antes, y además permitía a una mejor evaluación del conocimiento alcanzado.

Finalmente se introducía la exigencia del llamado “Servicio Social”, ya que el Artículo 188 establecía: “Todo alumno que haya terminado

sus estudios estará obligado a desempeñar trabajos remunerados relacionados con su profesión, en Servicios Públicos, y en el lugar que disponga el organismo competente, durante un año. El desempeño de este servicio es requisito indispensable para el otorgamiento del Grado Académico”.

Por primera vez en la larga historia de la Escuela de Medicina se establecía un estatuto estricto que trataba de cortar por raíz varios de los males que la habían aquejado.

Coincidiendo con la aplicación definitiva del Estatuto de 1951, el Decano de la Escuela de Medicina, Dr. Ernesto Fasquelle, presentó a la Junta Directiva de la misma, un proyecto de Plan de Estudios, el cual fué aprobado, entrando en efecto inmediatamente, y siendo conocido por Plan 1952.

Como principales modificaciones este plan introducía 5 años de estudios teórico-prácticos, seguidos de un año de internado hospitalario completo, tres exámenes Privados de Doctoramiento (Clínica Médica, Quirúrgica y Obstétrica) y un año de Servicio Social, previos al Doctoramiento Público:

La distribución de materias en este plan era el siguiente:

PRIMER CURSO	Horas Anuales
Historia de la Medicina	60 Horas
Castellano	40 »
Biología.....	80 »
Anatomía Descriptiva y Disección, 1a. Parte	90 »
Embríología	70 »
Física Médica	70 »
Química Biológica	90 »
SEGUNDO CURSO	
Bacteriología.....	70 Horas
Parasitología.....	70 »
Fisiología	70 »
Histología	100 »
Anatomía Descriptiva y Disección, 2a. Parte	270 »
TERCER CURSO	
Anatomía Topográfica	80 Horas
Medicina Operatoria	100 »
Patología y Semiología General	60 »
Obstetricia	90 »
Anatomía Patológica	120 »
Patología Médica 1a. Parte	80 »
Patología Quirúrgica 1a. Parte.....	80 »

CUARTO CURSO:

Horas Anuales

Patología Quirúrgica 2a. Parte	80	»
Semiología Quirúrgica.....	120	»
Medicina Legal y Toxicología	70	»
Ginecología	90	»
Patología Médica (2a. parte)	80	»
Semiología Médica.....	120	»
Farmacología y Materia Médica.....	90	»

QUINTO CURSO:

Higiene y Salud Pública.....	80	»
Pediatría y Clínica Pediátrica	90	»
Clínica Quirúrgica	120	»
Clínica Médica	120	»
Clínica Obstétrica	120	»
Terapéutica Clínica	80	»

SEXTO AÑO

Internado Hospitalario.

Los cursos de extensión serán acomodados en cuarto y quinto año.

En 1954 este plan sufrió modificaciones consistentes a la adición de un año de Pre-medicina, compuesto de las siguientes materias: Castellano, Inglés, Historia de la Medicina, Química Orgánica, Biología, Francés, Matemáticas, Química inorgánica, Física Médica y Dibujo Anatómico. También se aumentaron las horas de clases y trabajos prácticos.

En Noviembre 5 de 1955 egresaron trece alumnos de un curso inicial de 130 alumnos, que eran los primeros en terminar su entrenamiento teórico-práctico bajo el Plan 1952 y los Estatutos vigentes de 1951. He aquí sus nombres: Guillermo Dárdano D., José Antonio Rodríguez Molina, Vicente Armando Navarrete, Fernando Villalobos Sánchez, José Luis Martínez, José Edmundo Avalos Laguardia, A. F. Arnoldo Bichara, José Corrales Valle, Oscar Armando Guerrero F., Mario Rodríguez Cárcamo, Guy A. Greenwood Quirós, Gerardo Antonio Godoy Reyes, Alberto Vega h.

EDUCACION MEDICA

I — Conceptos Generales Sobre Educación Médica.

Hacia los años de 1930-1935 James M. Landis, quien entonces era Jefe de la Comisión de Seguridad e Intercambios de los Estados Unidos, en un discurso de graduación en la Universidad de Princeton dijo: «De nada vale la sabiduría del maestro si ha sido defraudada por la inhabilidad de enseñar adecuadamente una materia o por la poca o ninguna cooperación de parte del estudiantado para hacer el esfuerzo intelectual necesario para aprender.

A—Fin de la Enseñanza:

Cuál es el fin de la enseñanza? Hay muchos puntos esenciales; entre ellos están: a) Fijar los conocimientos en la mente. b) Guiar la mente del estudiante para que pueda emplear los conocimientos prácticamente. La práctica para el médico es lo que los instrumentos para el artesano. Estos son esenciales siempre que el estudiante aprenda a usarlos adecuadamente en la aplicación de sus experiencias. Será muy importante tener muchos conocimientos, pero más que eso será saberlos llevar a la práctica.

Cómo educar la mente, es la más alta pretensión de la enseñanza, pero para este fin necesitamos de sistemas organizados, de toda una estructura eficiente y permanente, con aspiraciones a renovarse continuamente, ya que la enseñanza médica es esencialmente una fuerza dinámica y no estática. Sistema, dijo Osler, es el arnés sin el cual solamente los caballos de talento excepcional pueden viajar.

Estamos viviendo una época en que los conocimientos que tienen que ser impartidos se extienden con una rapidez indescriptible. Nos movemos en una sociedad cuya estructura pertenece a un pueblo que en todo el mundo ha experimentado grandes cambios. Más y más insistentemente el hombre de todos los lugares está exigiendo a los encargados, el progreso médico.

También estamos viviendo en una época de convicciones materialistas: a) que la gran demanda de un artículo depende de su importancia en la aplicación práctica de la vida. b) la producción alcanza su máximo, bajo un sistema que promueve la iniciativa, la colaboración y la competencia.

Como es obvio todos estos conceptos y hechos expresados sobre la enseñanza no pueden satisfacerse incoordinadamente, individualmente, sino a través de la integración progresista, a través de una institución capacitada técnica y socialmente para hacerlo.

Como ya lo podemos adivinar, esta institución es la Escuela de Medicina moderna.

B—Responsabilidad y Objetivos de una Escuela de Medicina:

Como una institución de alta enseñanza que es, una Escuela de Medicina tiene tres responsabilidades especiales y básicas, que están tan cercanamente relacionadas, como para hacerse inseparables.

- 1 — Una Escuela de Medicina debe proveer para sus estudiantes la oportunidad de adquirir una educación básica y bien fundada en medicina, y promover el desarrollo de una inclinación permanente al estudio y a la investigación.
- 2 — Una Escuela de Medicina debe de contribuir al adelanto del conocimiento a través de la investigación científica.
- 3 — Una Escuela de Medicina debe contribuir a la formación de profesores e investigaciones, y a la preparación en el ejercicio profesional, a través de programas para graduados y entendimiento de residentes en los hospitales.

Por otra parte, una Escuela de Medicina debe establecer una clara definición de sus objetivos generales, los que deben ser adecuados a las necesidades de la comunidad en que está localizada. Estos objetivos nunca deben perderse de vista ni por los profesores ni por los alumnos,

Como objetivos generales, una Escuela de Medicina debe considerar que la educación médica debe proveer una sólida fundación para el futuro desarrollo del médico. No debe pretender presentar un cuadro completo, detallado y sistematizado de cada una y todas las disciplinas médicas.

Por el contrario, debe proveer el ambiente en el cual el estudiante puede aprender principios fundamentales aplicables a todo el cuerpo de conocimientos médicos, establecer hábitos de juicio razonado y crítico, de evidencia y experiencia, y desarrollar una habilidad para usar estos principios y juicios sabiamente, al tratar de resolver los problemas de la salud y la enfermedad.

La educación médica no puede conquistar estos objetivos si el estudiante es relegado a un papel pasivo. Debe proporcionarse un incentivo para el aprendizaje activo por parte del alumno. Esto puede obtenerse proporcionando al alumno responsabilidad definitiva en problemas reales de incidencia diaria, con respecto a la salud y la enfermedad. Esta responsabilidad, por supuesto, debe ser cuidadosamente

graduada, de acuerdo con la habilidad y la experiencia del estudiante, y debe ser ejercida bajo cuidadosa vigilancia por el personal de la Facultad.

Dándoles el incentivo para aprender, y la necesaria orientación para asimilar principios básicos, con los problemas de la salud y la enfermedad como fondo de referencia, el estudiante construirá la necesaria fundación para su carrera de medicina, ya sea ésta práctica profesional general o limitada, enseñanza, investigación o administración.

Trabajando hacia este objetivo fundamental y general, la Escuela de Medicina debe de tratar de ayudar al estudiante a adquirir conocimiento profesional básico, establecer hábitos esenciales, obtener habilidad clínica y social necesaria para el uso del conocimiento adquirido, y desarrollar aquellas actitudes intelectuales básicas y principios de ética y moral que son esenciales, si se va a ganar y a mantener la confianza y la confianza de aquellos que trate, el respeto de aquellos con quien trabaje, y la ayuda de la comunidad en donde vive.

Estos objetivos obviamente no son separables, sino más bien interdependientes. Todos juntos resumen las deseadas características de una persona responsable en el campo científico, que la educación médica moderna está tratando de producir.

II — Conceptos Generales Sobre una Escuela de Medicina Moderna:

La forma en la cual una Escuela de Medicina conduce sus actividades, incluyendo las responsabilidades y privilegios de su personal administrativo, docente y estudiantil, debe de estar claramente indicado, por leyes adicionales aprobadas por la misma Escuela de Medicina, o adecuadamente establecidas en las leyes de la Universidad a la cual pertenece.

A—Personal Administrativo de la Escuela de Medicina:

Debe de existir una competente vigilancia de la Escuela por el Decano, o su equivalente, quien por su entrenamiento y experiencia está calificado para proporcionar dirección en la interpretación de los altos niveles requeridos en la educación médica, y que tiene suficiente autoridad para incrementar tales standars.

El establecimiento y mantenimiento de cordiales relaciones con la profesión médico local, es importante para la Escuela y para la profesión en general.

Debido a la diversidad y calibre de las responsabilidades que descansan sobre el Decano, debe de proporcionársele la asistencia de personas calificadas.

B—Organización Docente:

La docencia debe ser organizada en departamentos adecuados que representan las principales ciencias básicas y clínicas. Esto produce una administración más fácil, pero por otra parte cada departamento debe de tener voz en los asuntos académicos de la Escuela, para lo cual es aconsejable que exista un comité ejecutivo de la Escuela, compuesto básicamente por los jefes administrativos y los jefes de los departamentos que juegan un papel importante en el programa educativo, como son: Anatomía, Fisiología, Bioquímica, Microbiología, Farmacología, Anatomía Patológica, Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia, Ginecología, Psiquiatría y Medicina Preventiva y Salud Pública, lo cual permite un balance entre las ciencias básicas y las clínicas en el punto de vista del comité ejecutivo, así como con el Decano, y demás personal administrativo.

Deben de existir en la Facultad los comités suficientes para llenar las necesidades de ésta, como son admisión, promoción, educación post graduada, biblioteca, etc.

El personal docente completo debe reunirse por lo menos una vez por año para proporcionar la oportunidad a todos los miembros de familiarizarse con la política y las prácticas de la Escuela.

Los nombramientos del personal de la facultad deben de originarse en la facultad misma, bajo la Dirección del Decano.

C—Finanzas:

La experiencia ha establecido que una Escuela de Medicina para poder completar con éxito sus muchas actividades, debe de tener una o más fuentes de ingreso, fijas y suficientes. Como es lógico suponer, estas fuentes no pueden ser sólo procedentes de los pagos hechos por los estudiantes, y mucho menos en nuestro medio donde la enseñanza médica se puede decir que es relativamente gratuita.

D—Personal Docente:

Una Escuela de Medicina debe de mantener un Staff permanente, cuyos miembros deben de haber demostrado su interés y habilidad en la enseñanza y la investigación. Esta doble actividad de los miembros de la Facultad producirá con mayor facilidad el ambiente educacional apropiado para que una escuela de medicina moderna pueda llenar sus objetivos.

Se debe de asegurar razonables seguridades de estabilidad y ascenso al personal docente de la Facultad.

El personal docente de las Ciencias Básicas debe ser casi todo a tiempo completo. En las partes clínicas de medicina, cirugía, pedia-

tría, psiquiatría, obstetricia y ginecología, debe de haber un núcleo de personal a tiempo completo, quienes tendrán como responsabilidad los planes y la supervisión del departamento, en cuanto a programas e investigación.

E—Estudiantes:

La admisión de los estudiantes a la Escuela de Medicina debe ser la responsabilidad de un comité permanente de ésta. Las decisiones concernientes a la admisión deben de basarse no sólo en el récord estudiantil previo, sino también, en factores de personalidad, características emocionales, ingeniosidad, habilidad para el trabajo, etc. La evaluación de estos factores debe verificarse a través de entrevistas, notas en el bachillerato, examen de admisión, cartas de recomendación, etc.

Es obvio que los requisitos de admisión a la Escuela de Medicina son de fundamental importancia en cualquier sistema de educación médica. Estos requisitos, en efecto, son especificaciones del material humano básico del cual se van a formar médicos. Si el material básico es de buena clase, el producto será muy probablemente de alta calidad. La inversa es por desgracia, más frecuentemente cierta.

El número de estudiantes que pueden recibir una adecuada educación en la Escuela de Medicina, está relacionada con las facilidades de laboratorio y hospital que se tienen, al igual que al número y calidad del personal docente. Un contacto personal cercano entre estudiantes y profesores da por resultado una calidad de experiencia educacional, que no es posible en una institución donde el número de estudiantes es excesivo en relación con el personal docente y las facilidades de la Escuela.

F—Edificios y Material:

Una Escuela de Medicina debe de gozar del uso de edificios y equipo adecuados cualitativa y cuantitativamente para proveer un medio ambiente adecuado para lograr sus objetivos generales y especiales.

De ser posible, todas las ciencias básicas deben de estar alojadas en un solo edificio, de preferencia cercano a los departamentos clínicos, de modo que se pueda promover fácil cooperación entre ambas secciones de la educación médica.

Una biblioteca más o menos completa y correctamente ordenada, es esencial en una moderna escuela de medicina,

La Escuela debe obtener el indiscutible derecho de nombrar el staff de un hospital general usado para la enseñanza clínica. En el caso de que la Escuela de Medicina dependa para la enseñanza clínica

de un hospital independiente, es esencial que los profesores clínicos, ya sea por nombramiento de la Escuela o por acuerdo entre la Escuela y el Hospital, sean nombrados en posiciones adecuadas en el staff del hospital. El hospital de enseñanza debe de estar en las proximidades de la Escuela, y proveer suficientes pacientes como para permitir a los estudiantes individualidad para observar, trabajar, y estudiar el progreso de la variedad de casos médicos y quirúrgicos, al igual que de otras especialidades, que se requieren para una educación médica moderna y adecuada.

Debe haber suficiente número de pacientes, de modo que cada estudiante al hacer su externado se le pueda asignar cierto número de casos nuevos cada semana, para que verifique un estudio detenido bajo la dirección del personal docente. La aducación médica sin embargo, debe subrayar mas bien un estudio prolongado completo de un número bien limitado de pacientes, que observaciones superficiales de muchas pacientes.

La Escuela debe tener el indiscutible uso de facilidades para diagnóstico y tratamiento y observación de la evolución de pacientes ambulatorios. Debe de haber suficientes oficinas, laboratorios y salones de conferencias convenientemente cercanos al hospital, o como parte de éste, para llenar las necesidades de alumnos y personal docente. El Hospital debe mantener adecuado espacio y facilidades para que los alumnos estudien sus pacientes.

G—Plan de Estudios:

Los objetivos de un plan de estudios deben indicar con claridad que la educación médica simplemente proporciona las bases sólidas para posterior entrenamiento, durante los años de internado y residencia, así como también durante el resto de los años profesionales. Es claro, que los pocos años que se pasan en la Escuela de Medicina, no son por sí mismos suficientes para preparar médicos a mitad del siglo veinte.

De acuerdo con este concepto, no puede existir un plan de estudios fijo y permanente. Por el contrario, es responsabilidad de la Facultad, reevaluar continuamente su plan de estudios.

Sin embargo, en líneas generales, se puede decir que una Escuela de Medicina debe ofrecer instrucción en las siguientes materias, durante los años estudiantiles:

Anatomía Humana, Bioquímica, Fisiología, Microbiología, Farmacología, Anatomía Patológica, Diagnóstico de Laboratorio Clínico, Métodos de Diagnóstico Físico, Medicina Interna, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Psiquiatría, Radiología y Cirugía.

Las especialidades en cirugía y medicina es mejor integrarlas dentro de la enseñanza de las principales disciplinas.

Los conceptos sociales, emocionales y factores de ambiente, en la salud y la enfermedad, es responsabilidad propia de todos y cada uno de los departamentos clínicos.

Ética Médica, Medicina Legal, Bio-estadística y Genética Médica, deben también incluirse en el Plan de Estudios.

El tradicional énfasis en clases, demostraciones y trabajos de anfiteatro, en los cuales el papel del estudiante ha sido pasivo, se ha cambiado a modo de usar al estudiante individualmente, a trabajar en pequeños grupos sobre proyectos, conferencias, seminarios, y el sistema de educación de «presentación de caso», en todos los cuales el estudiante participa activamente con respecto a su educación. Es deseable que se dedique un tiempo libre en el horario semanal, para que el estudiante pueda emplearlo en trabajo de biblioteca, investigación o cualquier otra actividad independiente que él desee.

Especialmente en los años clínicos, no hay sustituto para la clase de enseñanza conocida como «método de presentación de caso», en el cual el estudiante estudia ampliamente un paciente en las salas y consultorios del hospital, bajo la dirección del personal docente, para luego ser presentado por él, ante una reunión del Staff. Tales trabajos deben ocupar la mayoría del tiempo y las energías de los últimos años de la carrera.

Al estudiante debe dársele la sensación de que tiene responsabilidad genuina como parte de un grupo de médicos que estudian un paciente, y no la de un estudiante con clases a determinadas horas. El trabajo de un estudiante a este respecto, incluyendo notas de evaluación, deben de formar parte del récord permanente del paciente. Las presentaciones de caso deben de servir como punto de partida para conferencias informales, seminarios, etc. Las clases y otros ejercicios didácticos no pueden reemplazar, aunque sí, complementar el aprendizaje a la cama del enfermo.

ESTADO ACTUAL DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Hasta 1955 la Escuela de Medicina no contaba ni con el personal docente especializado, ni con un sistema organizado de enseñanza en los laboratorios. Toda la enseñanza consistía en cursos teóricos, con muy pocas excepciones. Las Ciencias Básicas carecían de equipo y personal adecuado y la enseñanza clínica se impartía incoordinadamente en el Hospital Rosales.

Por otra parte, El Salvador confronta el problema de la escasez de médicos, que obstaculiza al presente, y continuará limitando en el futuro todo proyecto de mejoramiento de Asistencia Social o planes de medicina preventiva, ya que el número de médicos que trabajan en el país, es sólo aproximadamente de 360, lo que da un médico por cada 6100 habitantes, comparado con el número óptimo que es de uno por cada 800 habitantes.

Aunque este problema ha existido en todas las décadas pasadas, nadie había hablado seriamente de él, y sólo en los últimos diez años se dejaron oír algunas voces que esporádicamente mencionaron el asunto.

Sea como fuere, hasta hace unos dos o tres años no se había relacionado directamente la escasez de médicos con la fuente de preparación de ellos, o sea la Escuela de Medicina, ya que un número suficiente de estudiantes ingresaba anualmente para iniciar sus estudios, pero se olvidaban que sólo el 10% de ellos lograban graduarse. Esto era un estado de cosas verdaderamente desastroso para la Escuela y para el país, ya que para la primera, representaba una pérdida de esfuerzos y de dinero, y para el segundo una necesidad sin satisfacer: la necesidad de médicos.

Hace tres años la Universidad de El Salvador y en particular la Escuela de Medicina, concientes de su responsabilidad, comenzaron a estudiar las necesidades, elaborando un proyecto para preparar el número de médicos, debidamente entrenados, que el país necesitaba.

Se llegó a la conclusión de que los factores causantes de la pérdida del 80 al 90% de los alumnos era: 1o. La mala preparación al iniciar los estudios. 2o. La deficiente e inadecuada instrucción impartida por la Escuela en el grupo de Ciencias Básicas. 3o. Razones económicas de los alumnos y otras causas de índole privada.

Se consideró que las dos primeras razones eran las causas principales y aunque las tres merecían atención, aquellas debían corregirse primero, ya que suprimir la pérdida de alumnos por falta de estudio y de instrucción adecuada, el grupo que se retiraba por razones económicas aparentes quedaría reducido al mínimo, pudiendo posteriormente tomarse medidas efectivas para ayudar a este reducido grupo. Una de las razones por las cuales se reduciría este tercer grupo, es que desaparecería el método tan costoso de aprobar un curso en dos o tres años calendarios.

La solución se concentró en dos puntos: 1. Establecimiento de un período «preparatorio» de suficiente duración, y bien organizado para cumplir con su finalidad. 2. Tener suficiente personal especializado, a tiempo completo, con buenos laboratorios para cumplir su misión.

Llegando a estas conclusiones, las autoridades directivas de la Escuela de Medicina, en 1955, encargaron a una comisión la preparación de un plan de reorganización general y la elaboración de un reglamento interno completo.

Dicho proyecto fué presentado a la Escuela de Medicina, a la Universidad y al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP) en Junio de 1956.

Este proyecto comprendía:

En los Aspectos Administrativos:

- A—Reorganización administrativa de la Escuela de Medicina con personal capaz de desempeñar sus funciones.
- B—Elaboración y aprobación de un Reglamento, como base a todas las reformas administrativas y docentes.

En lo Docente:

- A—Organización de un curso preparatorio o de Pre-Médica.
- B—Utilización del tiempo completo de los alumnos.
- C—Organización de cinco Departamentos de Ciencias Básicas, con cinco profesores y cinco profesores asistentes, todos a tiempo completo. Estos departamentos eran; Anatomía e Histología, Bioquímica, Microbiología, (Bacteriología, Virología, Parasitología), Fisiología y Anatomía Patológica.
- D—La organización de los cinco departamentos incluirá la compra de equipo para sus laboratorios.

De acuerdo con el proyecto de reorganización que la comisión respectiva tenía entre manos, la Escuela iba a ser sometida a una reforma o reorganización total, en dos etapas: A—Primera etapa a iniciarse en Julio de 1956, comprendiendo reorganización de materias básicas,

coordinándolas en Departamentos. B—Segunda etapa, después de aprobado el Reglamento Interno General de la Escuela, a iniciarse en el año de 1957 y continuar en los siguientes.

Durante la primera etapa de reorganización se decidió efectuar trabajos de reorganización y acondicionamiento de un grupo importante de cátedras básicas, las cuales continuarían funcionando de inmediato dentro del plan de estudios vigente, el cual en principio, no sería modificado al presente.

Las cátedras reorganizadas iniciarían su agrupación en Departamentos, cuya estructuración y funcionamiento definitivos sería pautado en el Reglamento.

Los Departamentos a reorganizarse eran:

Departamento de Anatomía: comprendiendo las cátedras de Anatomía, Histología y Embriología.

Departamento de Fisiología: integrado por las cátedras de Fisiología y Farmacología.

Departamento de Bioquímica: comprendiendo las cátedras de Bioquímica y Química Médica.

Departamento de Microbiología y Medicina Tropical: que comprendería las cátedras de Bacteriología, Parasitología y Medicina Tropical, incluyendo también la de Biología en la Pre-médica.

Departamento de Anatomía Patológica: comprendiendo la cátedra de dicha materia:

La segunda etapa del plan sería a través de los años subsiguientes, en una forma progresiva y continua, abarcando el resto de las cátedras del curriculum, que serían progresivamente incorporadas a los departamentos que se irían fundando, a saber: el Departamento de Medicina, el de Cirugía, el de Obstetricia y Ginecología, y el de Salud Pública y Medicina Preventiva. Esta etapa tendría, como ya lo expusimos anteriormente, como previo requisito la aprobación de un reglamento interno. También se incluía en esta segunda etapa la regulación de las relaciones de la Escuela con el Hospital Rosales (Hospital de Enseñanza) o el establecimiento de un Hospital Universitario.

También se establecía, que aunque sin grandes modificaciones del curriculum establecido en 1951 y años subsiguientes, se pondrían en efecto ciertas reformas fundamentales de la orientación y principios didácticos, así como una diferente agrupación de materias.

Como es fácil comprender, la aplicación inmediata de este plan requería una inversión monetaria cuantiosa, sobre todo si se considera que la enseñanza médica es la más costosa de todas, y en todas las universidades de primera, el presupuesto de las escuelas de medicina es siempre de los más altos.

Uno de los primeros y más serios problemas que debía enfrentar la comisión, era pues, el de allegar los fondos necesarios, ya que sin

ellos todo trabajo, todo proyecto de reforma y reglamento, era completamente inútil.

Afortunadamente la comisión encontró magnífica cooperación en personas e instituciones, debido al fácil interés que despierta un plan serio de mejoramiento de la enseñanza médica.

El proyecto de reorganización fué rápidamente aceptado por la Dirección de la Escuela de Medicina, la Universidad, y lo que es más importante, en principio, por el Gobierno de El Salvador, quien prometió su ayuda económica, ofreciendo firmar un acuerdo inicial para la primera etapa, y otro progresivo para el desarrollo del proyecto durante 1958-1962.

Como siguiente medida para reunir los fondos requeridos, al igual que la ayuda técnica necesaria, se procedió a solicitar la ayuda de organizaciones internacionales en mejorar la enseñanza médica mundial, entre ellas el International Cooperation Administration o Point Four (ICA), el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP), Fundación Kellog, Fundación Rockefeller, etc.

El Gobierno de El Salvador cumpliendo su promesa de ayuda inmediata, firmó, a través del Ministerio de Cultura, un contrato con la Universidad y el SCISP, en Abril de 1956, por medio del cual dicho Gobierno contribuía con la suma de \$ 70.000,00 y el SCISP con \$ 14.000,00 para constituir un fondo común para ser usado en sueldos del personal a tiempo completo y para equipo. Dicho contrato entró en efecto el 1o. de Julio de 1956, y se prolongará hasta el 30 de Junio de 1958, en cuya fecha se procederá a renovarlo.

Por otra parte ICA se comprometió a contratar en los Estados Unidos, los profesores de Ciencias Básicas, asunto importante en el proyecto, ya que esto traerá como consecuencia una inmediata alza en el nivel de la enseñanza de dichas disciplinas. El contrato a firmar con estos profesores era por dos años, durante los cuales además de la docencia y la organización de los departamentos respectivos, dichos profesores tendrían oportunidad de seleccionar y entrenar adecuadamente a candidatos salvadoreños que ocuparían sus puestos al terminar ellos dicho contrato.

El presupuesto de la Escuela de Medicina, que en los últimos años había sido alrededor de 150.000,00 anuales, de los cuales un tercio se gastaba en administración y el resto en la docencia y compra de equipo para los laboratorios, se acordó elevarlo en 1957 a 453.000,00, siendo el Gobierno de El Salvador quien lo reforzaría. A esto se añadirían gastos que harían otras instituciones decididas a ayudar a la Escuela, contándose principalmente el SCISP e ICA otra vez, que planeaban gastos por valor de 180.000,00, la Fundación Kellog, que contribuiría principalmente con equipo y entrenamiento de profesores salvadoreños para las Ciencias Básicas.

En esta forma, ya asegurada la parte económica de la reforma, entró en efecto la primera etapa de la reorganización de la Escuela de Medicina, el 1o. de Julio de 1956.

Durante la segunda parte de 1956 quedaron reorganizados los siguientes Departamentos:

Departamento de Anatomía: con un profesor contratado por la Escuela y el SCISP, el Dr. Orlando Aídar, de la Universidad de Sao Paulo, Brasil.

Departamento de Microbiología: con un profesor contratado por la Escuela, el Dr. Luis M. Peñalver, y un profesor de Bacteriología contratado por ICA, el Dr. William Flannery.

Departamento de Fisiología: la organización de este departamento fué iniciada en 1954, y desde Mayo de 1955 ha funcionado regularmente con un profesor a tiempo completo, el Dr. Favio Castillo, asistido por un grupo de profesores asistentes voluntarios. Desde Julio de 1955 se ha agregado un profesor asistente, trabajando 8 horas a la semana, durante los meses del período de laboratorio, Dra. María Isabel Rodríguez.

Departamento de Anatomía Patológica: con un profesor bajo contrato con la Escuela, Dr. Roberto Masferrer. En Diciembre de 1956 fué contratado el Dr. Nicolás Astasio, salvadoreño, quien fué enviado por la Fundación Kellog, para su entrenamiento.

Quedaban por organizar en departamentos, según fuera progresando la segunda etapa de la reorganización, las materias consideradas como clínicas, es decir, el Departamento de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, etc.

Durante los primeros meses de 1957 se solicitó la ayuda de la Fundación Rockefeller, para intentar la segunda etapa del plan de reorganización, consistente en la iniciación de nuevos proyectos y su financiación durante el primer año. En los subsecuentes cuatro años la Universidad absorbería gradualmente la responsabilidad para cada uno de estos proyectos, y en el sexto año serían de su entera incumbencia. Consecuentemente el Gobierno de la República aumentaría el presupuesto de la Escuela, aproximadamente en 100.000,00 por año, durante seis años, hasta alcanzar un presupuesto total de 700.000,00 en 1963. Naturalmente no todos los proyectos se iniciarían en el primer año, y por lo tanto, algunos continuarían después de 1963; por esta razón se sugería que el acuerdo diera cabida a sub-proyectos que se tratarían independientemente.

También durante la primera parte de 1957 se presentó un memorandum al Sr. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, al Sr. Ministro de Cultura, al Sr. Rector de la Universidad, y al Sr. Director del Hospital Rosales, tendiente a establecer las bases de una relación entre la Escuela de Medicina y el Hospital Rosales, y entre la

Escuela y el Ministerio de salud Pública y Asistencia Social, relativas al adiestramiento de estudiantes de medicina y médicos recién graduados.

En Febrero de 1957 la Junta Directiva de la Escuela de Medicina aprobó el nuevo proyecto de reglamento interno, que había sido cuidadosamente preparado por una comisión especial, el cual contenía amplias y explícitas consideraciones sobre el aspecto docente, administrativo, disciplinario, etc.

El primero de Marzo de 1957 fué contratado por la Escuela de Medicina, como Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, a tiempo completo, el Doctor Juan Allwood Paredes, quien desde ese momento comenzó a laborar intensamente en la organización de dicho departamento. En dicha organización se contempla el funcionamiento de un Centro Sanitario, bajo la dirección del mencionado departamento, que dará gran facilidad y valor a la enseñanza de estas disciplinas.

Por otra parte, la Fundación Kellog ha contribuido en el pasado y a través de 1957, con donaciones de equipo y material para diversas actividades de la Escuela, así como con becas para entrenar personal adecuado. Estas actividades han permitido la reorganización de la biblioteca de la Escuela, que actualmente está a cargo de personal entrenado al respecto.

Al iniciarse el nuevo ciclo lectivo de 1957, entró en efecto un nuevo Plan de Estudios, basado en las reformas fundamentales de la orientación y principios didácticos, así como también en una nueva agrupación de materias, que había recomendado la comisión respectiva,

La distribución y detalle de este nuevo Plan de estudios, que es interesante comparar con los que existían en los comienzos de nuestra Escuela de Medicina, para ver como ha evolucionado hacia la complejidad el estudio del médico, es el siguiente:

18 SEMANAS

CURRICULUM

18 SEMANAS

Pre-Médica	Primer Semestre				Segundo Semestre			
	Horas Semanales		Total Horas		Horas Semanales		Total Horas	
	Teóric.	Prácticas	Teóric.	Prác.	Teóric.	Prácticas	Teóric.	Prác.
Biología	3 hs.	2 ses. x 3 hs.	54	108	3 hs.	2 ses. x 3 hs.	54	108
Química General	2 hs.	2 ses. x 2 hs.	36	108	3 hs.	2 ses. x 2 hs.	54	108
Matemáticas	3 hs.		54		3 hs.		54	
Castellano	3 hs.		54		3 hs.	1 ses. x 3 hs.	54	54
Inglés	3 hs.		54		3 hs.		54	
Francés	3 hs.		54		3 hs.		54	
TOTAL			306	216			324	270

I Año

TOTAL

306

216

324

270

Anatomía	7 ses. sem. 4 horas.	Anatomía	7 ses. sem. 4 horas.	
Histología	7 ses. sem. 4 horas.	Histología	7 ses. sem. 4 horas.	504
Embiología	7 ses. sem. 4 horas.	Embiología	7 ses. sem. 4 horas.	
Fisiología General	1 ses. sem. 3h.	Fisiología General	1 ses. sem. 3h.	54
Bioestadística	1 ses. sem. 4h.	Biblioteca y Traducción	1 ses. sem. 3h.	54
TOTAL		TOTAL		612

TOTAL

TOTAL

630

612

CURRICULUM

II Año	Primer Semestre				Segundo Semestre			
	Horas Semanales		Total Horas en semestre		Horas Semanales		Total Horas en semestre	
	Teóric.	Prácticas	Teóric.	Prác.	Teóric.	Prácticas	Teóric.	Prác.
Fisiología	4 hs.	3 ses. sem. 4 hs.	72	226	3 hs.	3 ses. 3 hs.	54	162
Bioquímica	4 hs.	2 ses. sem. 3 hs.	72	108	3 hs.	3 ses. 3 hs.	54	162
Psicología	4 hs.	1 ses. sem. 3 hs.	36	54	3 hs.	3 ses. 4 hs.	54	144
Biblioteca		1 ses. sem. 3 hs.	36	54	1 ses. 4 hs.		36	72
TOTAL			180	442			162	540

TOTAL 180 442 TOTAL 162 540

III Año	Primer Semestre				Segundo Semestre			
	Horas Semanales		Total Horas en semestre		Horas Semanales		Total Horas en semestre	
	Teóric.	Prácticas	Teóric.	Prác.	Teóric.	Prácticas	Teóric.	Prác.
Anat. Patológica	3 hs.	3 ses. 3 hs.	54	162	2 hs.	2 ses. 3 hs.	36	108
Téc. Quirúrgica		1 ses. 4 hs.	36	72	1 ses. 4 hs.		36	72
Medicina (Pat. Int. Sem. Enfermería)	3 hs.	6 ses. 4 hs. (S; E;)	180	432	3 hs.	6 ses. 3 hs.	54	324
Cirugía (id.)	3 hs.		54	54	3 hs.		54	108
Lab. Clínico		1 ses. 4 hs. (por grupos)	36	54	1 ses. 3 hs. (por grupos)		36	72
Med. Soc. y Prev. (Ant. Soc.)		1 ses. 4 hs.	36	72	1 ses. 4 hs.		36	72
TOTAL			108	792			144	630

TOTAL 108 792 TOTAL 144 630

CURRICULUM

IV Año	Primer Semestre			Segundo Semestre		Total de Horas Teóricas
	Horas Semanales		Total de Horas Teóricas	Horas Semanales		
	Teóricas	Prácticas		Teóricas	Prácticas	
Medicina (Serv. Consultorio y Lab. Clínicos).	3 horas	11 ses. sem. (6 meses)	54	Medicina (Serv. Consultorios y Lab. Clínico).		
Cirugía (id)	3 horas	11 ses. sem. (3 meses)	54	Cirugía		
Obstetricia	3 horas	11 ses. sem.	54	Obstetricia		
Med. Prev. y Soc	2 horas		36	Terapéutica Clínica	3 horas	54
Historia de la Med.	1 hora		18	Med. Soc. y Preventiva	2 horas	36
TOTAL			216			90
V Año						
Medicina		9 ses. sem. dis. por grupos.		Medicina		
Cirugía		4 meses Med.		Cirugía		
Pediatría		12 sem. Cir.		Pediatría		
Obstetricia		12 sem Ped. 8 sem. Obstetricia		Obstetricia		
				Med. Forense		

CURRÍCULUM

V Año	Primer Semestre		Segundo Semestre	
	Horas Semanales	Total de Hs. Teóricas en Semestre	Horas Semanales	Total de Hs. Teóricas en Semestre
	Teóricas		Teóricas	
	Prácticas		Prácticas	
Terapéutica Clínica	3 horas	54		
Medicina Forense	2 horas	36		
Medicina Social y Preventiva	2 horas	36	Medicina Social y Preventiva	1 Sem. 4 hs.
		126		

SEXTO AÑO: Internado Rotatorio, a tiempo completo, en el Hospital Rosales. Durante este año se examinarán los tres privados de Doctoramiento.

SEPTIMO AÑO: Servicio Social obligatorio, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En Mayo de 1957 se recibió la visita del Dr. John Weir, representante de la Rockefeller Foundation, a quien se le presentó el plan de ayuda que se solicitaba de dicha fundación, verificándose también entrevistas tendientes a la formación de los departamentos de materias clínicas.

La Fundación Rockefeller comunicó el 21 de Junio de 1957 al Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, la aceptación del plan propuesto, en todas sus partes, aportando un donativo de \$ 171.000,00 para equipo y personal, como financiamiento del primer año del proyecto. Queda pendiente el programa de ayuda de esta fundación, para los departamentos de materias clínicas.

Con objeto de impulsar la organización de estos departamentos, la fundación concedió una beca de viaje, para que el Dr. Juan José Fernández, miembro del Departamento de Medicina, visitara varios hospitales, entre ellos el Charity Hospital de Nueva Orleans y el Bellevue de Nueva York. Con este mismo objeto se envió en los últimos meses de 1957, a nuestra Escuela de Medicina el Dr. Scott, como consultante para contribuir a organizar los departamentos de enseñanzas clínicas.

Por último, cabe mencionar que en Julio de 1957 vino a hacerse cargo del Departamento de Bioquímica el Dr. H. Barnett de la Universidad de Texas, contratado por la Escuela de Medicina y el Servicio Cooperativo Inter-Americano de Salud Pública, completándose así, la reorganización de las Ciencias Básicas.

Como vemos pues, a través de todo este trabajo presentado en esta tesis, la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador, que al presente cuenta con más de cien azarosos años de existencia, había estado siempre sujeta a los vaivenes trágicos de la política, pareciendo más bien su historia, una historia de las muestras de megalomanía de ciertos gobernantes, por una parte, y de la baja categoría intelectual de otros.

Nunca se trató, por descuido, apatía, escepticismo o mala disposición, de una reorganización básica, habiéndose solo intentado esporádicamente algo serio, que no perduró.

Esta etapa trágica parece haber terminado en 1955, en que la Escuela renace, por no decir nace, con derecho por primera vez, al título de Escuela de Medicina, en el concepto moderno de la palabra. Solo me queda desearle, de todo corazón: ¡Buena Suerte!

BIBLIOGRAFIA

- 1—«Primer Centenario de la Fundación de la Facultad de Medicina de El Salvador» Universidad Autónoma de El Salvador. Facultad de Medicina. San Salvador, 1947. Tipografía Ungo.
- 2—«Historia de la Universidad de El Salvador» Miguel A. Durán. Talleres Gráficos Ariel. San Salvador, MCMXLI.
- 3—«Universidad Nacional» Miguel Angel García. Editorial Ahora, S. S. 1950.
- 4—«Discursos Médico-Históricos» Dr. Joaquín Parada Aparicio. Editorial Ungo, S. S., 1942, Tomo I y Tomo II.
- 5—«Discursos Médico-Históricos» Dr. Joaquín Parada Aparicio. Obra inédita, por cortesía de su autor. Tomo III.
- 6—Comunicación Personal del Dr. Luis Edmundo Vásquez.
- 7—Comunicación Personal del Dr. Carlos Leiva.
- 8—Comunicación Personal del Dr. Saturnino Cortez Martínez.
- 9—Comunicación Personal del Dr. Inf. Miguel Fortín Magaña.
- 10—«Salvador Médico» Abril 30, 1922 (1er. Ejemplar).
- 11—«Anales de la Primera Conferencia Sobre Educación Médica» Pag. 81, Oxford University Press, Londres 1954.
- 12—«Essentials of an Acceptable Medical School» American Medical Association, 1957.
- 13—«The Johns Hopkins Magazine» june 1957 Pag. 4.
- 14—«The Objectives of Undergraduate Medical Education» The Journal of Medical Education, 28: 57-59, March 1953.
- 15—«The Journal of Medical Education» Jan. 1957 32-I Pag. 15
- 16— » » » » » Aug. 1956, Vol. 31 No. 8
- 17— » » » » » Feb. 1956, Vol. 31 No. 2
- 18— » » » » » April 1955, Vol. 30 No. 1
- 19— » » » » » Dec. 1954, Vol. 29 No. 12
- 20— » » » » » Feb. 1953, Vol. 28 No. 2
- 21— » » « » » March 1953, Vol. 28 No. 3